



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 273

## INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 15

celebrada el martes, 10 de mayo de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Policía (García Hidalgo) para informar sobre:

- Las líneas generales de la política que piensa desarrollar en su dirección general. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000045.) . . . . . 2
- Las nuevas formas de delincuencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000537.) . . . . . 2

### Preguntas:

- De la señora Sánchez-Camacho Pérez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre la situación actual del Grupo de Operaciones Especiales (GEO) de la Policía Nacional. (Número de expediente 181/000565.) . . . . . 2

— Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Parlamentario Catalán <i>Convergència i Unió</i> ), sobre previsiones acerca del traslado de la comisaría de la Policía Nacional de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a unas nuevas instalaciones. (Número de expediente 181/000205.) . . . . .	34
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con el incremento de la plantilla de Policía Nacional en Málaga. (Número de expediente 181/000575.) . . . . .	35

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE PIENSA DESARROLLAR EN SU DIRECCIÓN GENERAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000045.)**
- **LAS NUEVAS FORMAS DE DELICUENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000537.)**

**PREGUNTAS:**

- **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES (GEO) DE LA POLICÍA NACIONAL. (Número de expediente 181/000565.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos esta sesión de la Comisión de Interior dando la bienvenida en nombre de todos sus miembros al Director General de la Policía, que va a iniciar su intervención. Vamos a sustanciar el orden del día, acumulando los dos primeros puntos en un solo debate. En primer lugar, la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre las líneas generales de la política que piensa desarrollar en su dirección general y, en segundo lugar, para informar sobre las nuevas formas de delincuencia. ¿Entiendo que pueden acumularse estas dos solicitudes? (**Pausa.**)

Señora portavoz.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Sí, señora presidenta, incluso podríamos acumular, si le parece bien a la Presidencia y porque así lo habíamos

acordado con anterioridad, la pregunta específica relativa a los GEO, que también se sustanciaría por parte de esta portavoz en la misma intervención o al final, como deseara el director general.

La señora **PRESIDENTA**: Con esa observación de que puede responder conjuntamente a las dos solicitudes de comparecencia más la pregunta sobre los GEO, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señoras y señores diputados, comparezco para exponer las líneas de trabajo que se están poniendo en marcha para afrontar los nuevos retos en el ámbito de la seguridad por parte de la Dirección General de la Policía y también para hablar de las nuevas formas del delito, en especial de la delincuencia organizada y de los instrumentos que pretenden hacerle frente.

Señorías, permítanme, en primer lugar, poner de manifiesto que entiendo la seguridad como condición necesaria para el ejercicio en libertad de los derechos de todos los ciudadanos, sea cual sea su origen, su condición económica y social o sus creencias. Esta tarea esencial, que dota de sentido al sistema de seguridad pública, debe contar con la atención prioritaria de la acción de Gobierno, pero, al mismo tiempo, también con el esfuerzo por parte de todos para poder identificar los déficit existentes, evaluar los riesgos y las oportunidades, así como generar las respuestas más eficaces que permitan, al mismo tiempo, más libertad y más seguridad, eficacia que debe ser conseguida con el uso eficiente de los recursos que los ciudadanos ponen en nuestras manos y la activa e intensa compenetración entre la colectividad y los funcionarios policiales. Asimismo, señorías, desde el mismo inicio de mi intervención debo decir con claridad que la seguridad pública exige ser servida por profesionales reconocidos, con alto nivel de capacitación y motivación, integrados en un sistema organizativo que, no siendo en ningún caso un fin en sí mismo, sí debe ser definido como integral para evitar actuaciones parciales o aisladas. Desde esta doble perspectiva, es decir, seguridad pública eficaz y profesionalización, es como la Dirección General de la Policía ha pretendido establecer unas líneas de trabajo que, conscientes del papel que

supone el Cuerpo Nacional de Policía en el sistema de seguridad, permitan asumir con plena lealtad institucional la necesidad de coordinación y colaboración con los otros cuerpos policiales. Por tanto, se trata de abordar, en primer lugar, qué queremos hacer desde la Dirección General de la Policía.

Señorías, un primer análisis de situación de la realidad organizativa de la Dirección General de la Policía al hacerme cargo de la misma, a mi juicio, ponía de relieve la existencia de déficit y disfunciones que lastraban su grado de eficacia debido a la ausencia de una delimitación lo suficientemente clara de la dependencia orgánica funcional, al déficit, por ejemplo, de recursos en el área de investigación y a un diseño poco eficiente en el área de la seguridad ciudadana. Consecuentemente, nos hemos propuesto los siguientes objetivos generales para conseguir un aumento de la eficacia operativa, de la eficiencia en la gestión y de la mejora de la calidad en la prestación de los servicios. La primera línea filosófica de actuación es el reforzamiento de los instrumentos operativos, tanto de estructuras como de metodologías. En este sentido, es necesario un permanente esfuerzo de redefinición de las metodologías de trabajo, reorientando la actividad operativa para potenciar y perfeccionar la actividad de investigación una vez consolidados los programas de prevención que, en todo caso, necesitarán de una optimización de recursos y una permanente adaptación a las nuevas realidades delictivas. Como segunda línea filosófica, es necesario impulsar la modernización organizativa que implique redefinir una política de personal que aborde la carrera profesional y la mejora salarial que vaya más allá de puras respuestas de coyuntura, el desarrollo de la especialización, la optimización de los recursos, la mejora de la gestión y el desarrollo profesional. En este sentido, no se trata solo de tener más policías, sino que se trata de tener una buena policía. La siguiente línea de actuación es la transparencia en la gestión. Se plantea como objetivo una inevitable exigencia democrática que ha de comenzar desde el análisis, con la participación social y profesional a la hora de definir las necesidades y las actuaciones, así como a la hora de evaluar los resultados de la acción policial. También será objetivo permanente el reforzamiento de la colaboración con las demás partes que integran el sistema de seguridad, en particular la mejora de los procedimientos de coordinación con otros cuerpos policiales y el desarrollo de la cooperación internacional. Como no podría ser de otro modo, también es prioritario afrontar las amenazas que se han venido consolidando como más importantes para la seguridad de los españoles: la grave lacra que supone todo tipo de terrorismo, la delincuencia organizada, los retos que desde el punto de vista de la seguridad comporta el fenómeno de los modernos flujos migratorios, el incremento de la criminalidad llamada tradicional y el grave problema que constituye la violencia doméstica y de género.

He querido hasta ahora anunciarles en grandes líneas lo que queremos hacer. Ahora bien, ¿cómo lo queremos

hacer? Con independencia de las actuaciones concretas que los cambios en la realidad vayan aconsejando, se han definido como líneas estratégicas que deben orientar la actuación de la Dirección General de la Policía las siguientes: el terrorismo, la delincuencia organizada, la inmigración ilegal, el impulso de las técnicas de investigación especializada, la mejora de la seguridad ciudadana y la protección de colectivos de riesgo, la innovación en la documentación de españoles y la seguridad privada. Estos son, en definitiva, los puntos sobre los que de una u otra manera voy a ir extendiéndome a lo largo de mi intervención.

Por lo que hace a la lucha contra el terrorismo, señorías, y sin perjuicio de que en virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros del año 1996 los medios dedicados a este fin están clasificados como secreto, como bien saben ustedes, y es por tanto en la Comisión de Secretos Oficiales de esta Cámara donde los grupos parlamentarios obtienen la información de mano del propio ministro del Interior, sí quisiera decirles que desde la Dirección General de la Policía, en particular la Comisaría General de Información, se tiene como ejes de trabajo el reforzamiento de la lucha contra el terrorismo, entendida como global e integral, potenciando las unidades centrales y territoriales de información, así como la intensificación de la cooperación internacional, tanto en lo que se refiere al intercambio de información como a la colaboración propiamente operativa. En este sentido, quiero poner en conocimiento de SS.SS. el importante reforzamiento que se ha hecho y se está llevando a cabo en medios personales, y los cambios estructurales operados en la propia Comisaría General de Información. Como saben, en un primer momento se procedió a la creación de 150 nuevas plazas, amén de proceder a la cobertura de 207 vacantes por aquel entonces, y ahora precisamente hemos creado otras 150 nuevas plazas, actualmente en proceso de cobertura. De modo que a mediados del mes de junio habremos aumentado en 300 los puestos de trabajo dedicados a lucha contra el terrorismo.

En cuanto a los cambios estructurales que yo les comentaba anteriormente, se cuenta ya con dos brigadas dedicadas a la lucha contra el terrorismo islámico, así como con una brigada de relaciones externas para las comunicaciones e intercambio de información con los servicios competentes de otros países. Por otra parte, respecto a la Unidad central de inteligencia, que es una unidad integrada en la Comisaría General de Información, ha sido reforzada, a su vez, con una unidad de análisis del terrorismo islámico.

En definitiva, señorías, tratamos de reforzar los medios en la lucha contra el terrorismo para que nuestro país siga, como así se ha hecho en los años anteriores, cosechando éxitos en ese frente. Este continuar sin descanso de la Policía en esa lucha ha dado como fruto en el último año la detención de 171 presuntos terroristas y la desarticulación de varios comandos, como ustedes saben. Y solo me refiero, obviamente, a la actuación de

la Policía, a la que hay que sumar, lógicamente, los éxitos de la Guardia Civil. Esto, a mi modo de ver, es la prueba palpable del compromiso del Estado, con independencia del partido que gobierne en cada momento, en la lucha contra la barbarie terrorista. Así ha sido y así será, no tengan ustedes la más mínima duda, señorías.

Quisiera, si me lo permiten, pasar, tanto por su importancia como para atender también el ruego de la presidenta de la Comisión de acumular las dos comparencias, a informar sobre las nuevas formas de delincuencia, con gran frecuencia asociadas a las manifestaciones delictivas conocidas como delincuencia organizada, en sentido estricto, y a comentar brevemente algunos aspectos que considero de especial relevancia.

La delincuencia organizada, señorías, es responsable de una importante actividad delictiva directa, de lo que es una buena muestra que durante el año 2004, es decir el año pasado, han sido investigados en nuestro país 216 grupos por el Cuerpo Nacional de Policía. El esfuerzo policial realizado ha permitido desarticular 132 grupos, el 61 por ciento, permaneciendo activos, a fecha de 31 de diciembre de 2004, un total de 84 grupos criminales, entendiendo como grupos activos aquellos que seguían siendo objeto de investigaciones abiertas. En estos grupos se han identificado miembros de 98 países diferentes, siendo habitual que estén compuestos por más de una nacionalidad. Asimismo, es relevante que el 29 por ciento de los grupos investigados hayan realizado sus actividades haciendo uso de la violencia grave, esto es: secuestros, extorsiones, coacciones, agresiones físicas, homicidios, etcétera, así como que el 78 por ciento de los grupos extendieran sus actividades delictivas fuera de nuestro país. Por lo que respecta a su actividad, hay que comentar que el tráfico de estupefacientes es la actividad mayoritaria de la delincuencia organizada. Hay que destacar que se confirma el peligro de la utilización de la llamada ruta africana para el tráfico de la cocaína, aprovechando lo que es la infraestructura existente del tráfico de hachís y la inmigración ilegal; el norte de África puede estar en este sentido convirtiéndose no solo en una zona de tránsito de la cocaína con destino a España, sino en uno de los almacenes desde los que posteriormente se distribuye a toda la Unión Europea. Para completar, señorías, el cuadro relativo al tráfico de estupefacientes, quiero decir que se ha producido un incremento de los decomisos de heroína, que las organizaciones dedicadas al tráfico de hachís tienden a desplazarse al litoral de Murcia, Levante e incluso de Cataluña y también de las costas portuguesas, pero sin abandonar las tradicionales rutas. Una manifestación delictiva en ascenso es la clonación de tarjetas que presenta el diseño de nuevos dispositivos más eficaces y masivos para duplicarla, así como el hecho de que los últimos dispositivos detectados permiten la obtención *on line* de los datos recogidos en la banda magnética de la tarjeta y los tecleados por los usuarios en los cajeros automáticos, así como su transmisión a cualquier parte del mundo. La inmigración ilegal, como manifestación

de delincuencia organizada, ha visto desplazar sus rutas más hacia el Este y Norte en el Mediterráneo, esto es, Almería, Murcia y Baleares, para burlar el sistema SIVE, así como la aparición de nuevas modalidades para el acceso al territorio nacional. Quiero hacer especial mención a la inmigración ilegal con fines de explotación sexual que tiene como principales autores a los nacionales de algunos países del Este europeo, concretamente rumanos, búlgaros, rusos, bielorrusos y también brasileños y venezolanos. El binomio delincuencia organizada y blanqueo de capitales merece, a mi modo de ver, señorías, especial mención por la estrecha relación en la actividad desarrollada por los grupos organizados, en especial en las organizaciones cuya actividad delictiva está relacionada con el tráfico de drogas y el tráfico ilegal de seres humanos. En general, los métodos de blanqueo han supuesto una vuelta a los sistemas tradicionales menos sofisticados, pero efectivos, habiéndose detectado que algunas organizaciones han utilizado diversos sistemas de blanqueo a la vez, esto es, invertir en el sector inmobiliario, comprar masivamente obras de arte, enviar dinero a través de locutorios telefónicos y realizar operaciones de compensación.

En esta breve exposición de los aspectos más relevantes, quiero hacer una consideración sobre las peculiaridades que presenta la delincuencia organizada en nuestro país. Junto a una delincuencia organizada formada por grupos numerosos altamente jerarquizados, con gran poder de corrupción tipo, digámoslo así, mafioso en general, los grupos organizados investigados en nuestro país son, por el contrario, pequeños, muy flexibles, que interaccionan entre ellos como pequeñas células independientes donde en ocasiones suman sus esfuerzos y, en general, cada vez diversifican más sus actividades delictivas. La forma organizativa dominante se fundamenta en crear redes o conexiones con proveedores, transportistas, suministradores, etcétera y la utilización de todo tipo de profesionales liberales, abogados, contables, financieros, etcétera, como demuestra que el 57,4 por ciento de los grupos utilicen este tipo de estructuras. A ello hay que añadir la general incorporación de nuevos *modus operandi* y unas comunicaciones más rápidas y seguras, como ustedes conocen. Partiendo, por tanto, de esta realidad y con la finalidad de luchar con más eficacia contra la criminalidad, se han marcado objetivos específicos y diseñado actuaciones en las distintas áreas operativas de la Dirección General de la Policía que, en la medida en que estén debidamente coordinadas y respondan a las líneas estratégicas generales, entendemos que han de contribuir a incrementar la eficacia policial en este sentido. En el ámbito especializado del área de Policía Judicial nos hemos marcado como objetivos prioritarios, en primer lugar, potenciar la investigación de la delincuencia organizada y, en particular, la delincuencia económica y fiscal. En segundo lugar, intensificar la lucha contra el tráfico de estupefacientes, principalmente el protagonizado por las grandes organizaciones nacionales e internacionales,

dedicando especial atención a la investigación de las vertientes económicas y de blanqueo. En tercer lugar, desarrollar la capacidad organizativa de la inteligencia criminal, en particular por su valor añadido como instrumento de coordinación de toda la actuación policial. En la consecución de estos objetivos específicos se hará el mayor esfuerzo, pero prestando especial atención a aquellas manifestaciones delictivas que afectan a colectivos de riesgo, procurando, además, que no se produzcan descompensaciones de recursos que lleven a crear espacios de impunidad. En este sentido, y como principales actuaciones, quiero comentar que se han incrementado los recursos de las unidades especializadas, estoy hablando de las unidades de drogas y crimen organizado, la conocida como Udyco; las unidades de delincuencia especializada y violenta, conocidas como UDEV; los grupos de respuesta especial contra el crimen organizado, conocidos como Greco, que ya se han implantado en la Costa del Sol y que próximamente lo harán y de manera sucesiva en otros territorios de nuestro país, comenzando próximamente con Levante y Murcia. Pero, ¿qué es el Greco? Últimamente hemos oído hablar mucho de estas siglas y quisiera brevemente informarles de lo que queremos hacer con la implantación del Greco. Señorías, nosotros pensamos que se hacen necesarias actuaciones policiales puntuales en las zonas donde se asienta el crimen organizado como lugares prioritarios para la captación de información, investigación y lucha contra este fenómeno que permitirá conocer, a nuestro modo de ver, el número total de grupos, su composición, su actividad y su estructura. De eso fundamentalmente se ocuparán los Greco, extendiendo esa labor a todas las actividades de esos grupos criminales. En estrecha relación con la actividad de los Greco, hemos procedido a la creación e implantación progresiva también, al igual que con los Greco, de las unidades territoriales de inteligencia para la recogida, recepción, tratamiento, análisis y desarrollo de las informaciones relativas a esta criminalidad, así como de las actividades de prospectiva y estrategia, tan fundamentales en la lucha contra este tipo de delincuencia. Asimismo, se ha creado una nueva brigada de homicidios y desaparecidos que se responsabilizará de la investigación a nivel nacional de este tipo de hechos, apoyando y coordinando la actuación de las unidades territoriales en el esclarecimiento de las muertes violentas y desapariciones en base a su mayor especialización y recursos técnicos y en permanente coordinación con la Comisaría General de Policía Científica.

Quisiera también hacer referencia, porque también en el área de Policía Judicial es importantísimo y resulta crucial, a la cooperación internacional. A lo largo de este año se ha proseguido con la constitución de equipos conjuntos de investigación, fundamentalmente con el Reino Unido y con Francia, en el área de la lucha contra la delincuencia organizada y lógicamente en estrecha conexión con los organismos europeos e internacionales de cooperación, como son Europol e Interpol.

Quiero también poner especial énfasis en el esfuerzo que se está haciendo para ampliar y potenciar las unidades de prevención, asistencia y protección a colectivos de riesgo en el ámbito familiar. Partiendo de los 195 funcionarios, se pretende reforzar las unidades ya existentes con otros 106 durante 2005 y extender este servicio a otras quince plantillas. Asimismo se está desarrollando el Servicio de Atención a la Mujer, el conocido como SAM, con un incremento de 145 efectivos en los ya existentes y la creación a su vez de siete nuevos integrados por 57 efectivos. Para conseguir una mayor eficacia en la investigación de la delincuencia llamada tradicional se están reorganizando los recursos destinados a estos efectos con la puesta en marcha de grupos de investigación de delincuencia urbana con base física en la comisaría.

Si les parece oportuno, señorías, paso al área organizativa de la seguridad ciudadana propiamente dicha. Tengo que comentar que se ha considerado necesario redefinir la conocida como filosofía de proximidad, desde luego y por supuesto asumiendo lo que de positivo se ha conseguido hasta la fecha pero remarcando la necesidad de una proximidad policial eficaz. La presencia policial disponible y cercana cuando se necesita no es lo mismo que pretender que la policía esté físicamente siempre presente, lo que por otra parte es tarea harto imposible. Si el modelo de servicio consigue presencia activa, versatilidad, competencia técnica capaz de dar respuestas eficaces a los problemas de seguridad, disponibilidad como actitud permanente de servicio en cada uno de los profesionales y también cercanía al ciudadano para que sean sus necesidades y su criterio de calidad los indicadores del éxito de la función, creemos entonces que el ciudadano estará satisfecho y el clima de seguridad mejorará. Asimismo es objetivo prioritario —y sigo con esta área— conseguir una gestión eficiente de esa que yo llamo presencia eficaz, lo que obliga necesariamente a consolidar un diseño organizativo flexible, integral e integrador de los esfuerzos propios, y una mejor coordinación con otros cuerpos policiales que garantice en particular la presencia policial en las zonas y bandas horarias con mayor riesgo potencial. Esa actuación prioritaria requiere el rediseño de las unidades de seguridad ciudadana, con la finalidad de conseguir una estructura organizativa básica simplificada, eliminando los excesivos componentes burocráticos de la estructura anterior, en el que domine funcionalmente el carácter preventivo y polivalente.

No puedo terminar este apartado de la seguridad ciudadana sin hacer referencia a la cooperación con otros elementos o en otras organizaciones que componen, como ustedes conocen, el sistema de la seguridad. Me refiero obviamente, en primer lugar, a las policías locales. Como ustedes saben, en el año 2002 se firmó un convenio marco de colaboración en materia policial entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en el que se recogen los aspectos clave y, si se quiere, más primarios de esa cola-

boración, esto es, la interconexión de salas de emergencia, el intercambio de información policial, la utilización conjunta de los bancos de datos policiales, con constitución incluso de grupos de trabajo conjuntos, etcétera. En el desarrollo de ese acuerdo marco y en ese ámbito se han suscrito protocolos de colaboración con muchísimos ayuntamientos. Ahora bien, señorías, yo pienso que debe darse —lo pienso así y así lo tengo que manifestar ante esta Comisión de Interior— un salto cualitativo en la colaboración de las policías locales en el sistema integral de seguridad pública, o la colaboración con el propio Cuerpo Nacional de Policía, en términos de una mayor implicación de aquellas, de las policías locales, en lo que es el servicio público de seguridad. El documento de líneas estratégicas, que yo con mucho gusto entregaré a la presidenta para que si lo tiene a bien lo entregue a los grupos parlamentarios, avanza de alguna manera una reflexión en este ámbito de las policías locales. Desde la profundización en ese estudio, desde el acuerdo con las instituciones competentes y desde la seriedad y la prudencia, debemos avanzar en el diseño de lo que tiene que ser un modelo policial en el que los cuerpos locales jueguen un papel importante. En este contexto de la protección de la seguridad ciudadana es también un objetivo prioritario aprovechar todo el potencial preventivo que representa la seguridad privada, diseñando a esos efectos programas de actuación en aquellas modalidades delictivas en que pueda ser de interés la colaboración de dicho sector, estableciendo canales ágiles de comunicación que permitan captar la información de interés policial. Para ello se va a convocar en fechas próximas la Comisión Nacional de Seguridad Privada, de vida lánguida en los últimos años. Espero que en ese foro podamos avanzar y comentar con los agentes implicados estas líneas estratégicas que acabo de comentar.

En materia de Policía científica ya conocen ustedes el prestigio del que goza, afortunadamente, nuestra comisaría general, prestigio labrado a lo largo de muchos años. Lo que vamos hacer, que es lo que se contiene en las líneas estratégicas, es el desarrollo de la estructura organizativa potenciando los recursos humanos; la mejora de las infraestructuras y medios técnicos para potenciar la investigación y el desarrollo de nuevos procedimientos de prueba y en la identificación mediante al ADN y la voz y el incremento de la colaboración externa con la firma de los protocolos necesarios para potenciar la investigación y promover la innovación y el desarrollo y, en particular, la mejora de la colaboración internacional. Algunas de las cuestiones referidas a la Policía científica ya son una realidad, como el inicio de las obras del edificio que ha de albergar dentro de poco en Canillas a la Comisaría General de Policía Científica, de manera que ésta goce de un edificio acorde con el prestigio que tiene la unidad, y la construcción de laboratorios en el ámbito territorial con objeto de descentralizar la labor de la comisaría general. Estoy intentando acortar mi intervención en algunas áreas para ajustarme

a los parámetros de tiempo que me ha marcado la presidenta y que yo hago con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene límite de tiempo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias.

Pasando al área de lo que atañe a la Comisaría General de Extranjería y Documentación, la estrategia de la Dirección de la Policía se orientará en tres grandes líneas de actuación. En primer lugar, la intensificación de la investigación de las redes dedicadas al tráfico ilícito de seres humanos (ya hacía mención especial a ello cuando hablaba de la lucha contra la delincuencia organizada en general); en segundo lugar, la mejora efectiva del control en las fronteras y optimización del dispositivo de expulsiones y repatriaciones; y en tercer lugar, la puesta en marcha del documento nacional de identidad electrónico. La intensificación de las tareas de investigación en materia de redes de inmigración ilegal se articulará en una doble vertiente: la funcional y la estructural. Funcionalmente se está trabajando para potenciar la captación de información susceptible de aprovechamiento operativo y ello tanto en el interior de nuestro país como en los lugares de origen y tránsito de los flujos migratorios a través de la red de oficiales de enlace con que contamos en el exterior, tratando de ampliar y completar esa red, así como también por la vía de los contactos bilaterales, ofreciendo a las organizaciones policiales de esos países nuestra colaboración más activa. En el aspecto estructural y de medios estamos incrementando los recursos humanos de las Ucrif, las unidades contra las redes de inmigración y falsedades documentales, y desarrollando de forma gradual la implantación de nuevas unidades. La segunda línea de trabajo que comentaba en esta área pretende una mejora efectiva del control del paso por las fronteras. En este sentido se ha ampliado ya el catálogo por la Cecir, la comisión interministerial que trata de estos asuntos de personal, con 147 puestos de trabajo para reforzar Barajas, La Junquera, Portbou, Irún y Canfranc, y simultáneamente se implantará una serie de avanzados sistemas técnicos de control documental. En este capítulo dedicado al control de las fronteras hay que incluir también los centros de cooperación policial y aduanera y las comisarías comunes, con el objetivo de mejorar la cooperación bilateral fronteriza con Francia y Portugal. La compleja problemática que vienen planteando las operaciones de traslado de expulsados a sus países de origen y su creciente número ha aconsejado la creación de la Brigada Central de Expulsiones como unidad especializada dentro de la Comisaría General de Extranjería, lo que debe permitir abordar de una manera más coordinada y uniforme esta cuestión. Por último, quiero destacar el esfuerzo de mejora que supondrá en el ámbito documental la puesta en marcha del documento nacional de identidad electrónico. Como ustedes ya saben, se trata de un paso especialmente

relevante en el terreno de la identificación personal. En el momento actual se encuentra ya finalizado el proyecto técnico y ampliamente desarrollado el proyecto organizativo que contempla lo referente a la estructura de los equipos de expedición, las medidas de seguridad del proceso, así como el capítulo de formación de los funcionarios. Se trata de un proyecto al que el Gobierno ha dotado de la máxima importancia, y prueba de ello es la constitución de una comisión interministerial, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno, de la que cuelga lo que podríamos llamar una comisión técnica de seguimiento, presidida por quien les habla.

Pasando al último apartado, como inicio tendría que responder a la pregunta de con qué vamos a hacer todo esto que les vengo contando a lo largo de la mañana de hoy. Resulta obvio que estas actuaciones que comento no pueden estar desconectadas de la gestión de los recursos humanos y medios materiales, por lo que se pretende dar un impulso decisivo a una serie de problemas cuya solución a mi modo de ver se viene aplazando demasiado en el tiempo. No voy a hacer, señorías, un catálogo pormenorizado de todas las posibles actuaciones a desarrollar, pero sí expondré los ejes estratégicos que articulan el plan de actuación en este ámbito, que son los siguientes. En primer lugar, nos proponemos recuperar la plantilla de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía; en segundo lugar, nos proponemos potenciar la formación profesional; en tercer lugar, nos proponemos desarrollar el régimen estatutario de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía; en cuarto lugar, nos proponemos también la mejora de las condiciones socio-profesionales y laborales de los funcionarios de policía; y en quinto y último lugar, nos proponemos la modernización de la gestión de los recursos humanos y materiales. En este sentido, quiero en primer lugar hacer hincapié en que pretendemos conseguir estos objetivos contando con la colaboración y, siempre que sea posible, con el acuerdo y el pacto con las organizaciones sindicales. Un ejemplo concreto de este planteamiento que acabo de hacer ha sido el acuerdo firmado el pasado 5 de abril entre el Ministerio del Interior y los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, que pretende abordar una adecuación de las retribuciones de los funcionarios policiales y su progresiva equiparación salarial con otros cuerpos policiales. Dicho acuerdo ha sido considerado por todos los sindicatos como positivo y debe ser un principio que facilite futuros acuerdos que permitan un mejor servicio al ciudadano, la modernización de la organización policial y una mayor profesionalización. Señorías, en definitiva, con este acuerdo se han sentado las bases de una paz social en el seno de la policía que sin duda constituye el mejor punto de partida para abordar los retos que se nos presentan ahora y en el inmediato futuro. Es evidente que estos retos son importantes, especialmente en la gestión de los recursos humanos, y son muchas las problemáticas que exigen ser mejoradas. Solo comentaré algunas de las más significativas. Como es sabido y SS.SS. tienen cono-

cimiento de ello, el Cuerpo Nacional de Policía ha venido sufriendo lo que podríamos llamar una situación de pérdida de efectivos incompatible con las funciones y competencias que tiene encomendadas. Con el horizonte de estabilizar una plantilla suficiente, se encuentran en ejecución las ofertas de empleo público para ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía aprobadas en los años 2002, 2003 y 2004. Al mismo tiempo se trabaja en la elaboración de un plan de ingresos que recoja las ofertas de empleo público para el ejercicio comprendido entre 2005/2009, con un total aproximado —como ya dije en mi comparecencia para explicar los Presupuestos Generales del Estado— de 30.000 vacantes de ingreso libre para dicho periodo. De hecho, ya se ha aprobado e incluso publicado en el Boletín Oficial del Estado la oferta pública de empleo para la policía correspondiente a este año 2005, que la constituyen 5.500 funcionarios de la escala básica y 75 de la ejecutiva, de manera que ya está en marcha el primer paso para el cumplimiento de este plan de ingreso plurianual que acabo de comentar.

Complementariamente —siguiendo con el área de recursos humanos—, se pretende desarrollar la segunda actividad con destino, pues supone una posibilidad real de liberar de carga de trabajo al personal en activo. Se trabaja en este sentido para redefinir las tareas a desarrollar con la consiguiente cuantificación, distribución de puestos de trabajo y puesta en práctica de los programas de formación específica de reciclaje de este personal de segunda actividad para su adaptación a nuevas tareas. En la medida en que no solo se requieren más policías, que por otra parte resultan imprescindibles, sino mejores policías, se ha marcado como objetivo específico potenciar su formación profesional. De la importancia que se da en la Dirección General de la Policía a este objetivo da idea el esfuerzo formativo desarrollado a lo largo del último año y el que se va a desarrollar a lo largo de 2005, cuyos detalles obvio en estos momentos para ganar tiempo en esta primera intervención.

Otro de los ejes claves que yo comentaba al inicio de este apartado consiste en completar el desarrollo estatutario en el Cuerpo Nacional de Policía. Existen ya estudios avanzados para revisar y mejorar lo que se conoce como el Reglamento de ingresos, formación y promoción, también la Orden de baremo de méritos —por cierto, informada ya por el Consejo de Policía y por tanto próxima a su publicación— y el régimen disciplinario. El proyecto de ley para la reforma del régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de la Policía se remitirá próximamente a esta Cámara, culminando de esta manera un largo proceso que equipará así el régimen disciplinario de la policía española al de otros colectivos similares. La mejora de las condiciones socioprofesionales y laborales que yo comentaba como tercer gran eje de actuación en la gestión de los recursos humanos debe sustentarse en tres objetivos, esto es, la mejora de las condiciones retributivas, el desarrollo de políticas de

prevención de riesgos laborales y el desarrollo de los programas de acción social. El último eje del plan de actuación enunciado lo constituye, sin duda, la modernización de la gestión de los recursos humanos, que pasa, entre otras actuaciones, por el desarrollo de las nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas de gestión de los recursos humanos.

Quisiera hacer una breve referencia, para terminar, a la gestión de las infraestructuras y los medios técnicos. El objetivo básico desde mi llegada a la Dirección General de la Policía ha sido compaginar la necesaria eficacia con la preocupación por la eficiencia económica. Como primera medida se ha impulsado un plan plurianual de infraestructuras que contempla como primeras actuaciones el desarrollo y finalización de la ejecución de las obras de nuevos edificios. En particular, por su significación, quiero destacar la ampliación de la Escuela de Ávila, la nueva sede para la Comisaría General de Policía Científica, la Jefatura Superior de Policía de Granada, la Comisaría Provincial de Policía de Alicante y la remodelación del Centro policial de la Berneda, en Barcelona. Este esfuerzo se ve complementado por las actuaciones programadas en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad del Estado y con la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad. Por lo que se refiere a la gestión de medios técnicos, el objetivo a conseguir es triple: cubrir las nuevas necesidades, la optimización de los recursos y la mejora de las condiciones de uso. Quiero poner énfasis en el esfuerzo tanto en la mejora de las comunicaciones informáticas, potenciando la administración electrónica y el desarrollo de la seguridad informática, como en completar el desarrollo de los sistemas de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, conocido como Sirdee.

En resumen —y para finalizar, señora presidenta—, nos proponemos dar lo que considero una respuesta eficaz a los problemas de seguridad desde la preocupación por la eficiencia en la gestión de los recursos y buscando soluciones que obligatoriamente y de forma sistemática no necesiten para su implantación acudir siempre a propuestas de naturaleza incrementalista. Para ello se buscará la suma de esfuerzos mediante la mejora de los instrumentos de coordinación, la metodología de trabajo y los acuerdos de cooperación a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, actuando sobre la estructura orgánica para consolidar un diseño organizativo que permita flexibilidad, transparencia y exigencia de la responsabilidad de la gestión, lo que facilitará sin duda la optimización de los recursos y una mayor eficacia operativa.

Quedo a disposición de SS.SS. para las preguntas que consideren oportuno formularme.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar las intervenciones de los grupos parlamentarios.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Perdón, señora presidenta. Una cuestión previa. No sé si el director general lo ha olvidado, pero este grupo parlamentario había solicitado acumular también la pregunta referida a los GEO. Como veo que no ha facilitado esa información, desearía que lo hiciera.

La señora **PRESIDENTA**: Pues damos primero la palabra al director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lamento, señora Sánchez-Camacho, haber incumplido mi promesa inicial.

Lógicamente, la señora Sánchez-Camacho se preocupa por una unidad que es fundamental en el seno del Cuerpo Nacional de Policía, y yo, como se suele decir, me alegro de que me formule esta pregunta. A la hora de hablar de la situación actual del Grupo Especial de Operaciones quiero comenzar, señora Sánchez-Camacho, por su dotación de personal. En este momento contamos con 74 funcionarios distribuidos por escalas de la siguiente manera: un comisario, que es el comisario jefe de la unidad; un inspector jefe, cuatro inspectores, 12 subinspectores, 27 oficiales de policía y 29 policías. El número de puestos de trabajo contemplados en el actual catálogo asciende a un total de 134. Pues bien, en la línea de ir completando la ocupación del catálogo, en la actualidad se encuentran realizando el XVIII curso de acceso al GEO un total de 22 funcionarios que proceden de la convocatoria de 50 vacantes hecha en enero de este año y que se incorporarán, una vez cumplidos los trámites oportunos, a la sección operativa del GEO a finales del mes de julio próximo. Por otra parte, en el mes de octubre convocaremos un nuevo curso que proporcionará otros 25 funcionarios a la unidad, los cuales se incorporarán a finales del primer trimestre del 2006, quedando la dotación de recursos humanos de esta unidad de manera satisfactoria.

En relación con la dotación de medios materiales, se ha hecho un importante esfuerzo en el último año. Hemos adquirido el siguiente material (es un poco prolija la cuestión pero me parece muy importante porque nos da una idea de cómo no se trata solo de incrementar el material, ni siquiera de mejorarlo, sino de adaptarlo a las nuevas formas de actuación del terrorismo islamista), que se ha financiado con cargo a fondos provenientes de la Secretaría de Estado para la Seguridad: 100 cascos antibala de la marca Ulbrichts, 13 escudos balísticos, un visor bajo puerta de fibra óptica, 600 granadas, seis visores para arma larga de visión diurna y nocturna, seis rifles de precisión, una cuña pirotécnica de apertura y 46 bolsas de transporte. Todo el material descrito asciende a un total de 337.175,35 euros. Hemos adquirido un segundo lote de material, financiado con cargo a fondos del Plan Nacional contra la Droga, que consiste en un compresor de gasolina, seis explosores, 10 visores diurnos, 18 conjuntos de auricular-micrófono, un detector de metales para buceo y un sistema hidráulico

para apertura de puertas blindadas. Todo este material asciende a un total de 45.106 euros. Hay un tercer lote de material, adquirido con cargo a fondos de la propia Dirección General de la Policía, que consiste en 100 chalecos antibalas, ocho sistemas holográficos, dos sistemas explosivos, 10 monturas, 20 cascos de escalada de la casa Protec para uso en abordajes, 12 chalecos salvavidas, 20 maletas de transporte, material diverso de escalada, material diverso para uso en actividades subacuáticas, etcétera... Además de lo expuesto anteriormente, está en marcha la adquisición de 200 monos de intervención, que confecciona actualmente la sección de vestuario de la Dirección General de la Policía, así como la actualización de los sistemas de transmisión para abordaje y la adquisición de radiobaliza vía satélite. En definitiva, señora Sánchez Camacho, todo este material dota de medios operativos a la unidad hasta unos niveles que yo considero satisfactorios.

Quiero abordar otras cuestiones referidas al GEO. Es de muchos conocido, y lo será también de su señoría, que esta unidad tan especial dentro de la dirección de la policía sufrió recientemente —al menos es lo que yo pude constatar nada más llegar a mi cargo de director general— un periodo de inestabilidad en el que influyeron un cúmulo de factores que hicieron que la situación laboral del mismo no fuera lo más adecuada. El atentado de Leganés, las condiciones —por qué no decirlo— de trabajo en Irak y la falta de personal en la unidad a la que he hecho referencia al principio de mi intervención habían provocado unas lógicas tensiones internas debidas a fricciones entre los componentes de la unidad. Cuando se procede al cambio del titular de la jefatura del GEO, el nuevo responsable recibe instrucciones directas de la dirección para abordar y atajar toda esta problemática. Fruto de ello han sido las medidas correctoras que por parte de esta jefatura se han llevado a cabo: mejora de las condiciones de trabajo ordinario en la propia unidad; propuesta de condecoraciones a aquellos componentes de la misma que han prestado servicio por tercera vez en el extranjero, que era una reivindicación largamente mantenida por los componentes de la unidad; mejora de la comunicación entre escalas y mayor receptividad por parte de los mandos; mayor atención y estudio —importantísimo— de las propuestas sugeridas por los mandos intermedios de la unidad y adquisición de nuevo material para la mejora de las condiciones operativas de la misma. Estamos, señorías —no les tengo que convencer de ello—, ante una unidad especial y, por tanto, especial ha de ser el tratamiento de sus problemas. Consideramos que, a día de hoy, tanto el clima como las condiciones laborales de este grupo han mejorado significativamente y se está realizando un gran esfuerzo por parte de todos para seguir trabajando en esa línea y normalizar por completo en un corto periodo de tiempo los problemas que se habían generado.

A la hora de hablar de la situación actual del GEO, permítanme que me refiera obligadamente a la situación

en Irak. Como decía anteriormente, contestando a esta pregunta, este es uno de los factores que han influido en ese mal clima de los últimos tiempos en el GEO, al menos en el clima que yo me encontré cuando llegué a la Dirección General de la Policía. Qué le voy a decir a usted que no sepa, señora Sánchez-Camacho. El servicio de protección y seguridad que se desarrolla actualmente en la embajada de España en Bagdad es uno de los más complicados y peligrosos de cuantos realiza esta unidad. A dicha ciudad se desplazan habitualmente ocho componentes de ese grupo y cuatro miembros de los distintos GOES, que se encargan de la seguridad estática de la residencia del embajador y de la propia cancillería, así como de la protección dinámica del embajador y del personal allí destacado, permaneciendo durante un periodo de dos meses en la misma. Estos funcionarios reciben la dieta correspondiente a ese país, que yo considero sumamente escasa. Reciben también un suplemento de 25 jornadas extraordinarias por mes. A su vez, si el servicio se ha desarrollado con eficacia —cosa que suele ser habitual—, se propone a los mismos para una cruz al mérito policial con distintivo blanco en su primera comisión a Irak y una cruz al mérito policial con distintivo rojo en su tercera comisión, ya que se considera que, con esta, han permanecido durante un periodo de más de seis meses en un territorio de alto riesgo realizando un servicio en el que las condiciones de trabajo son verdaderamente extraordinarias. Yo sé que la escasez de la dieta en Irak produce gran malestar entre el personal, ya que si se compara con otros servicios similares que se han realizado en otras embajadas, como puede ser Argel, la diferencia es realmente notable. Esa es la normativa, pero creo tiene que ser revisada. Mientras tanto, yo mismo he dado instrucciones a la Subdirección General Operativa, que como ustedes saben es de la que depende directamente el GEO, para que de alguna manera, con un complemento, con fondos de la propia Dirección General de la Policía y de manera transitoria, hasta que esa normativa sea revisada, se supla esa escasez de la dieta de los funcionarios destinados en Irak.

Para finalizar, me he leído la reciente comparecencia del secretario de Estado y he podido apreciar el interés que mostraba la señora Sánchez-Camacho por los miembros de la UIP, también relacionados con los GEO por la conexión con Irak, y tengo que decirle que no hay ninguna previsión de destinar funcionarios de las unidades de intervención policial a Irak. Bien es cierto que durante unos meses se estuvo barajando esa posibilidad para completar la escasez de plantilla del GEO, incluso llegó a celebrarse una convocatoria a la que se presentaron algunos voluntarios, pero yo he tomado al final una decisión, como le decía anteriormente, dado que la reciente convocatoria hecha en el mes de enero para cubrir las vacantes del GEO se va a resolver próximamente, y estamos en condiciones de no necesitar tirar de la plantilla de las unidades de intervención policial para

suplir esa carencia. Es todo cuanto tengo que decir de momento en este sentido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Muchas gracias, director general, por su comparecencia hoy en esta Comisión de Interior. Quisiera trasladarle la bienvenida en una comparecencia de carácter ordinario, es decir, en una comparecencia no específica para el debate de presupuestos, que fue la única ocasión que tuvimos este grupo parlamentario y el resto de los grupos de poder debatir con usted. A su vez quisiera trasladarle la queja, que también hemos transmitido a la Secretaría de Estado de Seguridad, en el sentido de que entendemos que después de un año de actuación de este Gobierno nos parece manifiestamente muy contradictorio el hecho de que este Gobierno del talante y del diálogo tarde un año en venir a presentar aquí las líneas generales de la Dirección de la Policía Nacional, en cuestiones tan importantes que nos tienen ocupados hoy aquí como son la seguridad, el terrorismo y fundamentalmente la garantía de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Convendrá con este grupo en que eso no debía haber ocurrido y simplemente decimos que el Gobierno tiene un discurso que ciertamente no cumple, y se lo digo además con cierto pesar, porque nos ha costado en demasía conseguir esta comparecencia. Solicitamos de S.S. que no vuelva a ocurrir porque si no deberemos entender por este grupo —y creo que por los ciudadanos a los que representamos, que son unos diez millones— que la seguridad no es una prioridad para el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, en tanto en cuanto a lo único que tenemos acceso es a los comunicados en los medios de comunicación y a las declaraciones que puedan hacer los representantes del mismo. En este caso el director de la Policía Nacional ha tardado un año en venir a explicar muchas de las líneas estratégicas de las que hemos tenido conocimiento por otras vías o incluso por los medios de comunicación.

Señor García Hidalgo, realmente su comparecencia ha sorprendido, a mí personalmente me ha sorprendido, porque ha realizado una comparecencia extensa, exhaustiva, con muchísimos datos y con muchísimos anuncios. Yo no sé si la política de su departamento, la política de la Policía Nacional, es de anuncio y de publicitación en prensa de muchas unidades que se van a crear, de muchos recursos que se van a disponer, porque sobre todo ustedes están planteando que en la situación anterior se debían haber realizado modificaciones estructurales; al menos eso me ha parecido entender de su exposición. Qué quiere que le diga. Parecía una comparecencia destinada más a un ámbito académico que a la Cámara de los representantes del pueblo, con los problemas de los ciudadanos que realmente interesan. Yo no le he escuchado hablar sobre problemas relativos a los ciudadanos,

que son los que preocupan hoy aquí en materia de seguridad ciudadana; yo no le he escuchado hablar, por ejemplo, de los últimos acontecimientos de Villaverde; yo no le he escuchado hablar de lo que está ocurriendo con esos modos de delincuencia juvenil, de las bandas juveniles; yo no le he escuchado hacer referencia a los datos sobre el posible incremento de la delincuencia en muchas ciudades españolas, y en algunas comunidades como Castilla-La Mancha está repuntando, en algunas de ellas la delincuencia y la inseguridad ciudadana están empezando a ser preocupantes. La verdad es que sorprende cuando ha sido el Partido Socialista Obrero Español el que ha hecho bandera de estos temas, principalmente el de la seguridad ciudadana y también el de la vivienda. Con la vivienda ya vemos la catástrofe que ustedes mismos han presentado como alternativa, los pisos de 20 y 30 metros y la política de rectificaciones que hacen. Respecto a la seguridad ciudadana parece que ahora está todo solucionado y que en este país no pasa absolutamente nada, porque el director de la policía hoy no ha dicho nada respecto de este tema. En cuanto a seguridad ciudadana ha estado valorando —y entraremos a debatirlo— las unidades que se han creado, el incremento de recursos, la operatividad, las unidades de investigación en seguridad ciudadana, pero realmente no nos ha dicho qué se está haciendo en las calles, en las ciudades, para luchar contra la inseguridad ciudadana, qué tipo de delincuencia se está creando ahora, qué tipo de delincuencia tradicional tenemos en las calles y en los municipios de España.

Señor García Hidalgo, créame que lamento que su extensa intervención haya sido absolutamente descriptiva, yo diría que casi autocomplaciente, respecto a la multitud de unidades que ustedes han creado y a la multitud de recursos que parece ser que van a poner al servicio de los ciudadanos, pero que no ha hablado de uno de los asuntos fundamentales que tenemos en este país, como es la inseguridad ciudadana y los problemas que estamos conociendo en los últimos días, así como otro tema fundamental para nosotros, como ha sido el proceso de regularización. Ese proceso está siendo grave en cuanto a los problemas que puedan derivarse respecto a las expulsiones y repatriaciones, porque ya veremos cómo su dirección general va a acometer procesos de ese tipo, todo ello producto de un proceso de regularización y normalización absolutamente irresponsable por parte de su Gobierno. Por tanto, señor García Hidalgo, le reitero que lamentamos su intervención en ese sentido, pero le agradecemos la información exhaustiva y pormenorizada que nos ha ofrecido sobre la multiplicidad de unidades que parece ser que van a crear y discutiremos sobre alguna de ellas, así como sobre la operatividad, el costo y la eficacia que puedan estar teniendo esas unidades. Esos son los ejes sobre los que este grupo parlamentario va a realizar esta intervención, sin menoscabo de tratar todos y cada uno de los temas que usted ha mencionado. Especialmente vamos a pasar a comentar los que puedan ser de carácter más técnico, los que

puedan referirse al modelo policial o de recursos humanos, cuestión que usted ha dejado para el final y que nosotros retomamos en nuestra intervención como primer punto.

Señor director general, una vez que nos ha planteado las líneas estratégicas de la Dirección de la Policía Nacional, y a la vista del documento antes de que usted lo haya explicado, e incluso de las líneas directrices por parte del secretario de Estado de Seguridad, que nos decía que usted iba a ser mucho más concreto, evidentemente tengo que decirle que no lo ha sido; usted ni siquiera nos ha explicado cuáles son las unidades que se prevén en ese documento de líneas estratégicas. Tengo que reiterarle hoy aquí el argumento que ustedes están utilizando, en cuanto a la seguridad ciudadana, de trasladar la responsabilidad a las policías locales, primero porque usted ha dado muchísima menos información de la que se está dando por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad, lo cual lamento, señor García Hidalgo, porque usted ha sido el alto cargo que menos hemos escuchado durante este año. No sé si ha estado desaparecido o llevando a cabo otra serie de actuaciones, pero realmente en el ámbito de su competencia no hemos obtenido respuestas por parte de S.S. ni explicaciones, que es lo que yo esperaba hoy.

Asimismo, tengo que decirle que, respecto a la asunción de competencias por parte de las policías locales, nosotros entendemos que ustedes están planteando y presentando ese debate de una manera poco rigurosa. La seguridad ciudadana y la lucha contra la inseguridad ciudadana debe ser responsabilidad y una prioridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso de la Policía Nacional. Entendemos que trasladar esa competencia y esa responsabilidad a las comunidades autónomas y a las policías locales sin decirles realmente a cada una de las comunidades autónomas cómo van a realizar dicha coordinación operativa, cuál va a ser la financiación de esas policías locales y cómo se va a llevar a cabo la formación de esas policías locales, significa que ustedes están planteando un discurso genérico, un modelo policial absolutamente indefinido, poco claro y poco preciso, que está suscitando debates previos en los que ustedes no están presentes, porque los están dejando al albur de los medios de comunicación y de las interpretaciones de otros grupos parlamentarios. Convendrá con nosotros en que no es lo mismo la formación de la policía local en Madrid ciudad que en cualquier otro municipio del resto de España y en que la coordinación operativa no se puede realizar de la misma manera en una determinada ciudad o municipio sin que se les dote de los recursos y los medios suficientes. ¿Por qué usted no ha planteado hoy aquí cuál va a ser el debate, cómo se va a realizar esa cesión de recursos, cómo se va a llevar a cabo la formación de las policías locales y cuándo van a afrontar verdaderamente esas reformas?

Otro de los temas por el que también hemos preguntado al secretario de Estado de Seguridad, y al que usted

tampoco ha dado respuesta hoy aquí, es cómo se van a introducir esas reformas en el gran debate del modelo policial que el Partido Socialista tiene para este país. Señor director general, nosotros tenemos un modelo policial muy claro, muy definido, y nos gustaría hablar con ustedes de ese modelo policial —se lo trasladamos ya al secretario de Estado de Seguridad—, pero usted nos ha planteado hoy ese modelo policial con una total indefinición, no ha fijado en absoluto cuál es la línea de su dirección para ese modelo policial. ¿Qué quiere usted que haga la Policía Nacional? Escuchamos propuestas de sindicatos en las cuales se nos dice que va a haber un cuerpo único, incluso con la Guardia Civil. Usted hace unos gestos de los que deduzco que eso puede ser así, pero su misión hoy aquí también era informar cuál es el modelo policial, qué quiere hacer la Policía Nacional, qué va a hacer en el futuro, cuándo van a presentar esas reformas, si ustedes la van a traer aquí a finales de este año o del próximo, por qué quieren ustedes crear ese único cuerpo, qué responsabilidades eluden ustedes con ese único cuerpo. Nosotros somos partidarios de mantener el cuerpo de la Guardia Civil, de no desmilitarizar la Guardia Civil, tema sobre el que ustedes han estado creando debates absolutamente irresponsables en los medios de comunicación. Le recuerdo las palabras del secretario de organización de su partido, el señor Blanco, que el señor ministro del Interior, después de llegar de un viaje oficial, ha tenido que desmentir y poner orden entre los generales de la Guardia Civil, porque ustedes están dando mensajes absolutamente contradictorios, irresponsables, y están generando un clima de confusión importante. Y lo mismo está ocurriendo en la Policía Nacional, porque su silencio no está explicando absolutamente nada de lo que de ese modelo policial quiere hacer la Dirección General de la Policía.

Paso a referirme a lo que usted entiende y ha presentado aquí como una prioridad. Yo reconozco que ustedes, en lo que es comunicar, vender y saber presentar sus iniciativas, tienen mucha habilidad. Usted nos ha hablado del acuerdo al que ha llegado con los sindicatos, del incremento de recursos, incluso del incremento de la formación y de la situación óptima en la que ahora se encuentran los efectivos de la Policía Nacional. Yo quiero recordarle que también se hizo un gran esfuerzo con un acuerdo, que fue también histórico, en diciembre de 2003, con relación a la Policía Nacional y del cual ustedes parecen olvidarse. Una de las características que ustedes tienen es que parece que este nuevo Gobierno del Partido Socialista se tiene que encargar que destruir lo que ha hecho el anterior, como han hecho en otros ámbitos, como el plan hidrológico y otra serie de cuestiones que no tienen nada que ver con lo que hoy nos trae aquí, y que en el Grupo Parlamentario Popular ya estamos acostumbrados a ver. Usted viene a plantearnos que ahora tienen una sustitución para la policía de proximidad, que tienen un modelo que va a ser mucho más efectivo, que van a tener disponibilidades muy flexibles en las calles para atender a las fluctuaciones de la segu-

ridad ciudadana, y yo quiero preguntarle, señor director general: ¿Cómo va a hacer usted eso? ¿Usted ha debatido el horario con los policías nacionales para tratar esa flexibilidad y esas fluctuaciones de la delincuencia en las calles? ¿Cómo lo van a hacer? Porque, aparte de que usted ha anunciado que van a sustituir esa policía de proximidad y que las unidades que ustedes establecen en el documento de líneas estratégicas van a ser muy operativas, ni el secretario de Estado de Seguridad ni usted han explicado a los ciudadanos qué van a hacer, cómo van a estar atendiendo esos policías nacionales, en las calles, la flexibilidad, las fluctuaciones de la delincuencia que se produce a cualquier hora del día y a cualquier hora de la noche. Cómo lo van a hacer, porque ustedes no han tratado el tema del horario y, que yo sepa, actualmente tienen dos turnos, pero ustedes no han propuesto ninguna modificación. ¿Cree que con las propuestas que ustedes están haciendo eso se va a conseguir realmente? Explíqueme cómo, porque no me lo ha explicado, me ha hablado solamente de la creación de esas dos unidades. Por cierto, le tengo que decir que yo no sé si ustedes han debatido el documento de líneas estratégicas con los representantes sindicales ampliamente, para ver si la eficacia de ese plan va a ser la que ustedes esperan, porque realmente ya está siendo operativo en algunas ciudades, al menos esa es la información que nosotros tenemos.

Señor director general, querría saber en qué ciudades de España está siendo ya operativo, está teniendo eficacia ese plan de líneas estratégicas de la Policía Nacional y cuál está siendo la valoración que ustedes hacen, porque ustedes están diciendo que con ese nuevo sistema todo va a funcionar extraordinariamente, pero usted convendrá conmigo en que los éxitos que hasta ahora tenemos en materia de descenso de la inseguridad y de la delincuencia, como mínimo, son compartidos, porque sabe usted que los réditos del plan contra la delincuencia que aprobó el Partido Popular no son a corto plazo, sino que son a largo plazo, y que esa efectividad está siendo la que ahora demuestra que la inseguridad ciudadana en las calles estaba descendiendo en los años 2003 y 2004. Eso tampoco se lo he escuchado a usted porque lo que está sucediendo en las calles y lo que está sucediendo con la seguridad ciudadana en nuestros municipios y en nuestras ciudades no ha sido objeto de su explicación, al menos este grupo así lo ha entendido.

Ustedes han planteado que el acuerdo con los sindicatos de la policía ha sido un acuerdo histórico, lo ha dicho usted aquí y además lo han vendido extraordinariamente bien diciendo que consigue la equiparación, pero yo le vuelvo a repetir lo mismo, y en este caso se lo digo mucho más claro, señor García Hidalgo: Yo creo que no es justo que ustedes engañen a los efectivos de la Policía Nacional, porque además ellos lo saben. Evidentemente, es un acuerdo positivo, en cuanto supone un incremento de retribución salarial, y yo en ningún momento voy a dejar de reconocer eso, como concedora

además en gran parte de la negociación colectiva en muchísimos otros colectivos, no específicamente en este. Esto no supone equiparación, señor García Hidalgo, en absoluto. Además, en los cuadros que adjuntan a esta nota de prensa se puede comprobar perfectamente que hay una diferencia de 3.900 euros y de 4.000 euros en el año 2008 con las progresiones que ustedes hacen de equiparación con las policías autonómicas, y además le recuerdo que son los incrementos retributivos anuales de las policías autonómicas que, evidentemente, serán más que los del IPC o estarán en función de lo que cada una de las comunidades autónomas con policía autonómica propia estipulen; es decir, eso ustedes lo dejan. Al margen de eso, con sus propios cálculos en ese cuadro ya hay una diferencia de 4.000 euros, con lo cual esa equiparación no existe. No digan ustedes a los ciudadanos que están trabajando por una equiparación progresiva y que es un acuerdo histórico al conseguir la equiparación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las policías autonómicas. Espero que no tengamos que escuchar al ministro Bono decir que se ha conseguido esa equiparación porque no es así, señor García Hidalgo, usted lo sabe muy bien y los efectivos de la Policía Nacional también lo saben y lo dicen y todos reconocieron, al día siguiente de este acuerdo, que había supuesto un incremento retributivo importante y le vuelvo a decir que así es, pero no es equiparación. Las cosas tienen nombres y apellidos diferentes, con lo cual digan ustedes las cosas por los nombres y apellidos que tienen.

Señor García Hidalgo, otra de las líneas estratégicas que usted ha planteado ha sido el incremento también de 5.500 efectivos en la escala básica y de 75 en la ejecutiva, las líneas de formación, la formación y en este caso el plan de infraestructuras para la escuela de Ávila. En ese sentido, nosotros hemos estado trabajando y ha sido prioridad también del Gobierno del Partido Popular durante los dos últimos años en ofertas de empleo similares a las que ustedes están realizando ahora. Usted conoce muy bien el plan de delincuencia 2002 y sabe que esas ofertas de empleo están ahí. Pero yo le planteo otra cuestión, señor García Hidalgo: en la promesa electoral que ustedes tenían de establecer comisarías en los municipios de más de 30.000 habitantes ¿la ratio de policías nacionales en esos municipios o en esas comisarías va a ser mayor o va a ser menor? ¿O va a decrecer más de un 20 por ciento de los policías locales en razón de habitantes donde existan comisarías? Eso usted no lo ha explicado, como tampoco nos ha explicado, señor García Hidalgo, ese plan de infraestructuras maravilloso que corresponde a su departamento, y en ese caso al ámbito de su competencia, ni qué ocurre con esas comisarías de más de 30.000 habitantes, una de las promesas electorales para ustedes prioritaria. Su prioridad es explicarnos el plan de infraestructuras de su departamento en relación con la gerencia, pero no nos dice si va a haber o no más comisarías, dónde van a estar y qué están haciendo con respecto a esas comisarías.

Otro aspecto fundamental para nosotros, señor director, es las otras formas de delincuencia. Usted se ha referido a las mismas en el sentido de darnos una explicación exhaustiva de cuáles están siendo esas formas de delincuencia con respecto al tráfico de armas, al tráfico ilegal de seres humanos, al blanqueo de capitales, etcétera, que sabemos que está ocurriendo en nuestro país, principalmente en el arco mediterráneo, y uno de los sitios clave está siendo Málaga. Aparte de los datos que usted ha dado (le agradezco las peculiaridades que ha ofrecido con respecto a los grupos de delincuencia diciendo que son flexibles, pequeños, operativos y que no son las grandes mafias, las grandes bandas de delincuencia organizada, sino que es otro tipo de delincuencia con un gran efecto nocivo en nuestro país), le tengo que decir que lo único que ha aportado aquí ha sido los incrementos de las unidades Greco y los incrementos de la Udyco respecto a este tema. Yo al menos es lo que he podido obtener de su comparencia, de las UTI, de las unidades territoriales, de la UCI, etcétera. Le quiero preguntar lo siguiente: ¿Cree que eran necesarias las unidades Greco, señor García Hidalgo? (**El señor García Hidalgo hace gestos afirmativos.**) Usted cree que eso es necesario y nos parecía esa la respuesta. Pero, ¿qué diferencia existe entre la Udyco y las unidades Greco? ¿Usted sabe el malestar que están creando en las unidades Greco tanto en Málaga como las que ustedes tienen previsto establecer en Torrevieja y en Cádiz? ¿A cuánto asciende el coste de las mismas? Díganos a cuánto asciende anualmente su coste, porque usted no ha explicado que los efectivos especializados de la Udyco, que han tenido un gran éxito y una gran eficacia —y usted lo conoce muy bien y no lo he oído de su intervención— en la lucha contra el crimen organizado, en el ámbito territorial, en el ámbito periférico, están teniendo unas condiciones absolutamente diferentes de las 30 personas que se desplazan a la unidad Greco, y nosotros tenemos que pagar las dietas y la manutención de todas esas personas que tienen carácter estable, que yo sepa, señor director general, y están allí con carácter de permanencia. ¿Por qué ustedes han planteado ese sistema y no otro mucho más operativo, más eficaz, que sería desplazar los efectivos a las unidades provinciales periféricas y que desde allí se estableciera una unidad Greco? ¿Por qué ustedes se están gastando más de 20 millones de pesetas, un millón y medio de euros anuales, en esas unidades, con la molestia y con la diferencia de tratamiento que está suponiendo en las Udyco, con respecto a las Greco? Ustedes eso no lo explican.

Operaciones tan importantes como *ballena blanca* (quiero recordar aquí que el secretario de Estado reconoció la importancia de la misma, lo mismo que reconocemos nosotros, como no puede ser de otra manera, ya que ha sido una de las operaciones en la lucha contra la delincuencia organizada más importante de nuestro país) usted conoce muy bien que se estaban realizando desde hacía dos años, con lo cual ya se estaba trabajando en la misma en el ámbito policial y judicial desde hacía

muchísimo tiempo. Aunque no se acuerdan nunca de esos aspectos, o al menos aquí no los han mencionado y yo se lo recuerdo, le tengo que decir que ustedes mostraron la trascendencia que habían tenido ahí las unidades Greco en la operación *ballena blanca*. Ya me dirá usted cual. Las habían creado en diciembre de 2004, acababan de llegar y el jefe de la Comisaría Provincial de Málaga reconoce que esas unidades aún no tienen efecto, no tienen eficacia y la podrían tener en un futuro si se revisa su operatividad, eficacia y tratamiento. Señor García Hidalgo, ¿todo lo que usted tiene que explicarnos aquí contra el crimen organizado, contra la lucha organizada es eso y no nos dice cómo se está haciendo, el gasto que supone y si se detrae ese dinero, que es absolutamente necesario para el control de fronteras, para la seguridad ciudadana? ¿Por qué usted no optimiza ese gasto público y explica aquí lo que cuesta una cosa, lo que hace con esas unidades y la eficacia que podrían tener de otra forma? A mí me gustaría que me dijera qué necesidad había, qué diferencias funcionales hay y si ustedes tienen previsto tratar a las unidades Greco con la transferencia de efectivos policiales a las unidades territoriales, que es lo que le piden muchísimos policías destacados allí mismo. El mismo comisario provincial se lo traslada y también se lo dice. Con lo cual a mí me parece que en este caso usted no ha escuchado ni a las jefaturas provinciales, ni a muchos comisarios que le han trasladado esas peticiones y simplemente ha escuchado a la Comisaría de Policía Judicial, viene aquí, nos explica que es una unidad creada muy interesante e importante pero no dice nada más. Es decir, hay una falta de precisión y de explicación.

Respecto a otro de los temas fundamentales para nosotros, y dejaríamos para lo último lo que es extranjería, seguridad ciudadana y lo que está ocurriendo en Villaverde, como es el tema de la lucha contra el terrorismo, el Grupo Parlamentario Popular le vuelve a reiterar lo que hemos dicho al secretario de Estado, y es que sus éxitos son nuestros éxitos y son los de todos los ciudadanos españoles y esto lo volveremos a reiterar cada vez que tengamos ocasión. Usted se ha referido a una serie de modificaciones en la Comisaría General de Información y ha incorporado información que, hasta ahora, nos había estado dando el secretario de Estado de Seguridad, como es el incremento de 150 efectivos en la lucha contra el terrorismo islamista y ahora un nuevo incremento de 150 efectivos más. Yo quería preguntarle, señor director general, ¿ese concurso, esa oferta de 150 efectivos está absolutamente completa? ¿Ustedes no han tenido bajas en efectivos, en policías nacionales muy expertos, yo le diría, de los más expertos, en la lucha contra el terrorismo islamista en esa Comisaría General de Información? Porque usted sólo nos dice los que crean, pero no los que se van; no nos dice los que desaparecen de ahí, porque se están realizando traslados. Se están realizando traslados de unidades de jefes de grupo nivel 24, 25, 26; entre ellos se han trasladado también de esa unidad los dos instructores de la famosa cuestión

que debatimos con el ministro. Hoy hemos solicitado en Mesa y portavoces que en junio vuelva a comparecer el ministro para tratar el tema de las detenciones ilegales en las cuales ustedes mismos han reconocido imprevisión a la hora de realizarse las mismas. ¿Qué es lo que está ocurriendo en la Comisaría General de Información? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Qué es lo que está haciendo Telesforo Rubio y si usted ahí, señor director general, está teniendo alguna actuación? Aparte de darnos esa información descriptiva, ¿sabe lo que está ocurriendo en la Comisaría General de Información o es que el señor Rubio tiene más capacidad de decisión y más poder delegado de lo que pueda tener usted? Yo no lo sé. Se lo pregunto. La información que nosotros tenemos es que la Comisaría General de Información tiene acceso directo a estamentos importantes de su ministerio y toma decisiones, no sé si con el asentimiento, la aquiescencia e incluso el conocimiento de la Dirección General de la Policía.

Aquí vamos a tratar un tema difícil para el Partido Popular y creo que triste y preocupante para los ciudadanos españoles, y es la elaboración del informe que la Policía Nacional realizó con relación al Partido Comunista de las Tierras Vascas. Señor director general, ¿va usted a enviar ese informe a esta Cámara a petición de este grupo parlamentario, o va a ocurrir lo mismo que nos hemos encontrado en relación al informe que el propio ministro aquí prometió que iba a enviar con respecto a las detenciones ilegales y que ha contestado al Grupo Parlamentario Popular que no va a enviar? Es otra muestra de talante y de diálogo de las que ustedes tienen. ¿Van a enviar ustedes ese informe? ¿Me puede usted garantizar que ese informe se ha realizado con la profesionalidad con la que lo ha realizado la Guardia Civil, como yo además felicité a su director general aquí? Nos gustaría que usted nos trasladara esas respuestas porque nos preocupan, y a los ciudadanos les preocupan mucho. Yo no quiero entender que haya podido haber actuaciones renuentes por parte de la dirección de la Policía Nacional, por eso está usted aquí, para clarificar y explicar esas actuaciones, y le pido desde el Grupo Parlamentario Popular que lo haga muy seriamente, porque nosotros entendemos que la ilegalización del Partido Comunista de las Tierras Vascas debía de haber sido una prioridad en la lucha antiterrorista. Ustedes lo saben, no lo comparten, no sabemos por qué cuestiones, no es un tema a debatir aquí ahora, aunque públicamente estamos viendo todos por qué está ocurriendo, pero recabar esa información es responsabilidad, en el área de investigación en la lucha contra el terrorismo, de esos policías nacionales, al igual que de los guardias civiles que están en el País Vasco. El informe de la Guardia Civil es absolutamente exhaustivo y pormenorizado, como el de la Policía Nacional, no lo hemos podido ver, y yo le pregunto ¿qué está ocurriendo? ¿Va a enviar ese informe? Y si puede dar explicación del mismo, pero usted se remitirá al tema de secretos oficiales y a la remisión de los mismos a esta Cámara, que supongo que es su res-

puesta habitual en esos temas. Cuando esos secretos oficiales los conocemos por la prensa en el ámbito de su competencia y la de la Guardia Civil, lo que al menos usted sí me podrá contestar es si va a remitir a esta portavoz ese informe del Partido Comunista de las Tierras Vascas realizado por la Policía Nacional y que ha solicitado este grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez-Camacho, para su información le comento que en este momento lleva 25 minutos de los 30 que tiene. Por tanto, le quedan cinco minutos.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Finalizo ahora mismo, señora presidenta.

Respecto a extranjería y documentación, a inseguridad ciudadana y a lo que está ocurriendo en Villaverde, a mí me gustaría que usted explicara cuáles han sido las actuaciones de la Policía Nacional. ¿Qué está ocurriendo en Villaverde? ¿Qué está ocurriendo con el incremento de bandas juveniles en nuestro país? ¿Qué está ocurriendo con los *latin king*, con los *netas*, con los *panteras negras*? Los *panteras negras* asesinaron a un joven ecuatoriano hace un mes en Villaverde; están ocurriendo asesinatos en esa zona sin que el director de la policía haya explicado absolutamente nada. Están existiendo brotes xenófobos y racistas en esas localidades y puede ocurrir en otras, y nosotros entendemos que es absolutamente injusto y peligroso que se ligue la inmigración ilegal a la delincuencia, pero lo que es su responsabilidad es luchar contra esos brotes de xenofobia y racismo, tanto sean de bandas neonazis, de ultraderecha, de bandas que hayan sido trasladadas de Centroamérica, de Sudamérica o de Norteamérica. Usted ha estado desaparecido en su comparecencia en esta intervención ¿Qué pasa, que las bandas juveniles, las pandillas que están actuando, los asesinatos que están ocurriendo no es preocupación del director de la Policía Nacional? Es nuestra preocupación fundamental y por eso se lo pregunto aquí.

Nosotros no hemos visto, aparte de la del asesino del joven Manuel en Villaverde, más detenciones de agresiones que las que se publican en los medios de comunicación a diario; agresiones contra personas inmigrantes que están siendo golpeadas con bates, que estamos viendo en todo momento lo que está ocurriendo. ¿Me puede decir dónde estaba y qué está haciendo la Policía Nacional, aparte del acuerdo al que ustedes han llegado en el día de ayer para adelantar el plan estratégico en esa zona? Señor García Hidalgo, le tengo que decir que para ustedes no está siendo una prioridad la seguridad ciudadana en ese sentido.

Sobre el plan de regularización le querría preguntar otra cuestión. Ese plan de regularización entendemos que se ha hecho de forma irresponsable, bajo la auto-complacencia del señor Caldera, pero ya veremos si los resultados de esos contratos de trabajo se mantienen a lo largo de estos meses, entendiendo que van a aceptar

el cien por cien de las solicitudes presentadas. En cuanto a las expulsiones que dice el señor Caldera que se van a realizar de forma inmediata, y que nosotros con los datos del Ministerio del Interior hemos visto que se ha producido un efecto llamada por la ausencia de control de fronteras, al margen de los efectivos que usted ha dicho que ha puesto en la frontera francesa o en el SIVE, que se necesitaban muchos más, sobre todo en las carreteras comarcales y vecinales, sobre las que ya tendremos ocasión de preguntarle en la réplica, ¿cómo va a proceder la Policía Nacional a realizar esas expulsiones para más de 200.000 inmigrantes ilegales que han entrado en virtud del efecto llamada? Le tengo que recordar que el ministro del Interior reconoció en esta Cámara que se había producido ese efecto llamada por la frontera francesa, a una pregunta de Convergencia i Unió. O de ese millón de inmigrantes ilegales que puedan estar aquí, ¿está usted en disposición de decir cómo se van a realizar esas expulsiones? Porque usted mismo daba los datos de lo que eran las expulsiones decretadas y las expulsiones ejecutadas por la imposibilidad de realizar muchas de ellas por desconocimiento del país en el que se va a llevar a cabo o por ausencia de documentación de la misma. ¿Cómo va a llevar a cabo la dirección de la Policía Nacional esas expulsiones? Otra cuestión. Me gustaría que explicara si ha realizado la comprobación de los antecedentes penales de todas las personas que han realizado el proceso de regularización y de normalización, porque esa información no la hemos tenido y el ministro Caldera no la ha dado. ¿Hemos comprobado quién ha entrado en nuestro país? ¿Puede dar cuenta de que se han realizado todos esos controles en cada una de las 700.000 personas que han entrado en nuestro país en ese proceso de regularización?

Respecto a los GEO, ha dado una explicación pormenorizada, señor García Hidalgo, de lo que había ocurrido, de lo que está ocurriendo y de la resolución que usted ha tenido que llevar a cabo. Tengo que matizarle. Respecto a la inestabilidad que parece que tenían los GEO cuando usted ocupó la dirección de la Policía Nacional, tengo que recordarle que sobre el incremento de medios que usted ha hecho hubo una inversión de más de cien millones de pesetas realizada en los primeros meses de 2004, tendentes a efectivos y coberturas de plazas en los GEO por parte del anterior Gobierno, cosa que usted no ha mencionado. Ha sido usted muy exhaustivo, pero quiero recordarle que esa situación de inestabilidad estaba compensada —si es la situación de inestabilidad que usted dice y que a nosotros no nos han trasladado—, con una inversión de más de cien millones que hizo el Gobierno del Partido Popular. Los GEO están ahora, y usted lo sabe, al 50 por ciento. Los GEO se han negado a ir a Irak, como ha explicado usted muy bien, por la insuficiencia o carencia de esas dietas que usted podía haber compensado, y ese dinero se podía haber trasladado a esas unidades. Lo que nos parece sorprendente es que ahora el director general nos diga que los efectivos de la UIP no van a tener que ir. Es que en ningún

momento existió la intención de enviar a efectivos de la UIP que no tienen esa formación, que no tienen la preparación que puedan tener los GEO, que están nueve meses formándose para ir a las puertas de una cancillería en Irak o para atender la embajada española en Irak. Porque usted sabe que se puede poner una bomba, que están en una situación de conflicto y que puede ocurrir cualquier cosa a las puertas de la cancillería. Está poniendo en riesgo los efectivos de la UIP. Respecto a los GEO, quería preguntarle algo que no ha mencionado. En las últimas operaciones antiterroristas que se realizaron desde el verano de 2004 hasta finales de ese año, ¿han participado los GEO? Quiero una respuesta. Su sonrisa puede ser una respuesta, me gustaría que fuera así. Nos gustaría saber si han participado, qué número de efectivos han participado y si han participado en todas y cada una de esas operaciones antiterroristas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En nombre de Coalición Canaria quiero que mis primeras palabras sean de salutación y bienvenida al señor director general de la policía que hoy comparece ante la Comisión, agradeciendo la información tan exhaustiva que nos ha dado en un asunto que los diputados llevamos muchos años tratando en esta Comisión en una línea de exigencia y de perfeccionamiento, como no podía ser menos. Lo que hay que resolver son problemas que están fuera, generados por una serie de circunstancias sociales o políticas de cualquier orden que es necesario atender con las máximas garantías de seguridad. Señor director general, voy a entrar en algunas consideraciones que son del ámbito general para ceñirme al tiempo que nos concede el Reglamento y la señora presidenta con su benevolencia, algunas referidas al escenario de las islas Canarias, a nuestra comunidad autónoma.

Quisiera conocer, señor director general, si es posible, la estructura del denominado Comité nacional de seguridad privada. Hoy tenemos en cuenta que, por ejemplo, en Madrid, capital del Estado, los efectivos numéricos de personal de las empresas de seguridad privada son muy superiores a las plantillas y catálogos de puestos de trabajo que tiene el Cuerpo Nacional de Policía en la capital del Estado. Siempre he abogado por que se trate de buscar una línea de complementariedad, de cooperación y de colaboración, bien entendido que así como el Cuerpo Nacional de Policía está compuesto por agentes de la autoridad, los vigilantes jurados de seguridad no lo son, aunque unos van armados cuando se trata del transporte de fondos bancarios, monetarios, etcétera, y otros no. ¿Cabe en este momento, señor director general, que se avance en la línea, no sé si dentro de ese Comité nacional de seguridad privada, de establecer unas pautas oficiales de comportamiento y cooperación entre Policía Nacional y empresas de vigilantes jurados de seguridad

que prestan sus servicios en grandes almacenes, oficinas bancarias, institutos de créditos, cajas de ahorro, etcétera? Si se ha avanzado en ese sentido, a mi grupo le parece muy bien la privatización de esos servicios, pero siempre en cualquier represión de lucha contra el delincuente debe haber una línea inmediata de cooperación y colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, no por la vía de la buena voluntad sino que se reglamente de alguna manera, porque no se trata de la voluntariedad de cualquier ciudadano que avisa a la policía, llama al 091 ó a cualquier otro número de teléfono para advertir de que se está cometiendo o presume que se pueda cometer un acto delictivo.

Con respecto a Europol, ¿hay posibilidades de que se actúe de una manera más coordinada junto a todas estas policías europeas, con la presencia relevante de miembros del Cuerpo Nacional de Policía español en Europol, en determinados tipos de delitos que se estén cometiendo en Europa? Me refiero sobre todo a los delitos de las mafias y a que policías españoles puedan operar en el Reino Unido, Italia o Alemania, o que policías de Alemania, el Reino Unido o Italia puedan hacerlo también en nuestras latitudes.

Otra pregunta que le quisiera hacer es al hilo de unas recientes declaraciones y de un acuerdo acerca del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros, remitido por el señor ministro de Defensa al Parlamento sobre una posible salida laboral de *ex* miembros de tropas de las Fuerzas Armadas, soldados y marinería, que cumplidos determinados períodos dentro de las Fuerzas Armadas pudieran pasar posteriormente a engrosar los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía. ¿Esto es factible cuando *ex* soldados de las Fuerzas Armadas al cumplir determinadas edades no son útiles dentro de las clases de tropa y marinería? Se ha hablado de unos porcentajes dentro del Cuerpo Nacional de Policía y no sé si eso puede distorsionar la formación profesional o los catálogos, etcétera, y si se va a tener que guardar por la Dirección General de la Policía ese cupo fijo todos los años. Quisiera que al menos el señor director general nos comentara algo al respecto, si tiene alguna idea o su presunción de si esto es factible y viable.

Le quiero reconocer, señor director general, una cosa muy importante que ha tocado, en cuanto a los ejes de actuación, y que sabe que siempre hay una reclamación al respecto de muchas comunidades autónomas, pero concretamente en la de Canarias es permanente. Uno de los ejes de actuación, que celebro que haya dicho, es el referente a recuperar la plantilla de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía. Yo digo que eso es perentorio, porque si no recuperamos toda la plantilla originaria y el catálogo de puestos de trabajo, tanto en la escala básica como en la escala ejecutiva, muy difícilmente podremos cumplir todos los objetivos que se han señalado en este momento.

El planteamiento que le hago es, ¿en qué línea tienen ustedes la prioridad de atender, en la escala básica o en

la escala ejecutiva, la segunda actividad? Considero que si está cubierto el primer objetivo de recuperar la plantilla de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, es de prioridad absoluta la adecuación de la segunda actividad. Cuando el imperativo de la edad va haciendo sus efectos en estas plantillas de efectivos y en el catálogo de puestos de trabajo, sin embargo, ocurre que se está produciendo un enriquecimiento de la experiencia profesional del policía, es decir, algo que no se aprende en las academias ni en los cursos, sino que se aprende con el ejercicio reiterado de la actividad policial. A veces, en el Cuerpo Nacional de Policía las jubilaciones son demasiado anticipadas, sobre todo en las escalas de comisarios, en la segunda actividad que pueden tener, donde una enriquecedora experiencia de sus años de servicio pudiera ser utilizada mucho más racional e inteligentemente. Por tanto, repito, se debe recuperar la plantilla de efectivos con la segunda actividad y que exista relación entre la escala básica y la escala ejecutiva. Creo que se sigue adoleciendo de una mejor utilización de los efectivos humanos con la experiencia policial que da el tiempo, el ejercicio y el trato de los problemas en la calle. Coincido plenamente en que las líneas de potenciar la formación profesional son ineludibles, lo exige la propia dinámica de los hechos en la modernización y en lo que se pueda realizar con estas actuaciones.

Le quisiera hacer otra pregunta referida al archipiélago de Canarias. Señor director general, como usted sabe, en el archipiélago canario se dan todas las circunstancias de complejidad para un eficaz servicio policial. En primer lugar, la fragmentación del territorio en siete islas, que obliga a tener unidades que son propias de las islas, que no se pueden desplazar en un conflicto de una isla a otra con la celeridad con la que lo puede hacer un vehículo sobre tierra, porque se depende del transporte marítimo o el transporte aéreo. En segundo lugar, la complicación viene por el tema del turismo y la presencia allí de una serie de mafias que han sido siempre motivo de preocupación de los servicios policiales. Y le pregunto, ¿hay alguna posibilidad, señor director general, de que tengamos unidades especializadas con mayor intensidad, con unos efectivos humanos fijos? Porque aquí se está derivando otro de los problemas que usted bien conoce y conocen los efectivos policiales, que es que las nuevas incorporaciones de policías nacionales a los catálogos y puestos de trabajo y a las plantillas en el archipiélago canario se encuentran con unas zonas en las que por la dinámica turística los alojamientos son muy caro para los policías de acuerdo con su sueldo. Por tanto, la estancia de estos policías es vista y no vista, siempre tratarán —es humano— en el primer concurso de traslados pedir las plazas en el territorio peninsular y en sus zonas más próximas al servicio.

En la última reunión de la semana pasada que ha tenido el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, con el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Adán Martín, se ha hablado de hacer para Canarias un plan especial de seguridad. Quisiera

que el señor director general nos pudiera dar alguna impresión de cómo, desde su punto de vista, se puede estructurar dicho plan, porque aquí es clave el comportamiento de la Dirección General de la Policía para este plan específico en Canarias, que supongo contemplará no solo la seguridad ciudadana de calle, sino fundamentalmente también la lucha contra las mafias que por razones del turismo, del régimen económico y fiscal, etcétera, se han instalado sobre Canarias.

Por nuestra parte nada más que testimoniarle, señor director general, la línea positiva de apoyo de mi grupo de Coalición Canaria y de este diputado que le habla, porque entendemos que en esta cooperación es donde tenemos que resolver los problemas y, sobre todo, porque queremos pedirle siempre un esfuerzo, lógico y legítimo, al Cuerpo Nacional de Policía. En nuestra comunidad también se viene hablando de la posibilidad de una policía autonómica, nunca sustitutoria de la policía del Estado, sino complementaria de la misma, para tener así la posibilidad de ser más eficaces, con la limitación de medios humanos y materiales que tenemos todos, para que la lucha contra la delincuencia en cualquiera de sus formas se active. En esta línea de cooperación nos tiene el señor director general con la mejor lealtad al servicio del bien público, que es la seguridad ciudadana, el orden y la ley en estos aspectos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Vasco, señor Olabarría, por un tiempo de 10 minutos.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Seré más breve incluso.

Deseo saludar, en primer lugar, a mi antiguo compañero de tareas parlamentarias en el Parlamento vasco y, como suele decirse, sin embargo amigo, el director general de Policía, don Víctor García.

Me ha llamado poderosamente la atención la reflexión apocalíptica que ha hecho la señora Sánchez-Camacho sobre la situación de la policía y las perspectivas profuturo. Me recordaba al infierno de Dante en su último anillo. Yo no puedo compartir esa reflexión, con todos los respetos para la señora Sánchez-Camacho, sobre cuya brillantez dialéctica ya le consta que le tengo una gran admiración. Sin embargo, a veces se le va la mano en alguna de sus reflexiones.

Tengo que decir todo lo contrario. Me parece bien la música sobre las líneas generales de mejora estructural orgánica, presupuestaria, del Cuerpo Nacional de Policía que ha expuesto, pues suena bien. La partitura parece bien concebida y ahora lo que hace falta, señor García, es una buena ejecución. Sabe que puede contar con nuestra colaboración para ello, no sin hacer referencia a algunas lagunas que he observado en su intervención. En primer lugar, no puedo compartir con la portavoz del Grupo Popular una reflexión que me parece particularmente peligrosa en un Estado democrático de derecho, que debe basarse en el escrupuloso cumplimiento del

principio de legalidad. Desde luego, no puede considerarse como una medida eficiente en la lucha antiterrorista la comisión de actos manifiestamente ilegales, y actos manifiestamente ilegales es actuar contra una organización política cuando no existen pruebas fehacientes de que esa organización política no puede ser objeto de ilegalización a tenor de los requerimientos de la Ley de Partidos Políticos ni siquiera a tener de los requerimientos del Código Penal, que también, como sabe perfectamente el director general, prevé la ilegalización de determinadas organizaciones cuando se puede probar nexo de causalidad entre las mismas y la realización de hechos delictivos de naturaleza terrorista o cualesquiera otros. Desde esa perspectiva, actuar conforme a los requerimientos de la legalidad es lo razonable y actuar en contra de los requerimientos de la legalidad no es solo una deficiente política antiterrorista, sino lo peor que se puede hacer en materia antiterrorista, puesto que supone de nuevo lo que muchas veces hemos comentado: legitimar o darle una legitimación sobrevenida a las organizaciones que pueden compartir los objetivos de organizaciones terroristas aludiendo o fortaleciendo el discurso de los déficit democráticos del Estado, que si hubiesen actuado de la forma en que ha insinuado la señora Sánchez-Camacho hubiesen sido en este caso notoriamente palmarios.

Hecha esta digresión inicial, tengo que plantearle unas cuestiones desde una perspectiva orgánica policial, que hacen referencia a la Ertzaintza y no tanto al Cuerpo Nacional de Policía. Usted sabe que hay un problema de la Ertzaintza en este momento, porque usted seguía estas cuestiones con detenimiento cuando era parlamentario vasco, que es el envejecimiento del cuerpo. Estamos en el trance de que en las primeras promociones de la Ertzaintza empieza a haber personas en edad de jubilación y empieza a generalizarse la situación de segunda actividad de numerosos ertzainas, lo cual está provocando severos problemas presupuestarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Yo le pediría flexibilidad para negociar una especie de reposición automática, llegar a algún tipo de acuerdo con la Administración autonómica vasca para que cuando se vayan produciendo estas situaciones de jubilaciones, que ya empiezan a darse con las primeras promociones de la Ertzaintza o del paso a la segunda actividad, para evitar lo que puede constituir una auténtica quiebra financiera de las haciendas vascas, se pueda facilitar una especie de reposición automática, sin tener que recurrir a los complejos mecanismos del incremento de una policía cuyos efectivos están tasados desgraciadamente.

Dicho esto, me gustaría que manifieste un talante flexible y que este problema, que usted sabe que existe en este momento y que va a ocurrir con todas las policías autonómicas cuyos efectivos van a estar tasados —cosa que no ocurre con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, se pueda solucionar de forma satisfactoria. Lo que sí puedo compartir con la portavoz del Grupo Popular es una laguna que me ha llamado mucho la

atención: la fenomenología de la violencia juvenil. No ha habido alusiones sobre un problema creciente. No hay más que analizar las memorias sucesivas de los últimos años de la Fiscalía General del Estado para ver que estamos ante un problema criminal cuyo crecimiento es exponencial. Las reyertas de fin de semana, la generalización de bandas, la generalización de pandillas, unas de origen extranjero y otras con raíces ideológicas de ultraderecha, vinculadas a equipos de fútbol o a equipos deportivos, y, en definitiva, lo que está sucediendo en Villaverde constituiría un verdadero problema de Estado en otros países como Alemania, Bélgica o Francia. Yo no he oído ninguna reflexión y, desde luego, la dimensión de especialización se nos antoja particularmente pertinente para afrontar una fenomenología que afecta a los jóvenes pero que tiene un carácter multidisciplinar porque obedece a múltiples causas, no solo al desarraigo o a la marginación. Esta fenomenología criminal requiere un estudio pormenorizado. Tenemos que hacer un diagnóstico compartido entre grupos parlamentarios pero, sobre todo, la Administración, que desde la perspectiva policial y desde la legítima represión es la que tiene que actuar preventivamente, tiene que saber qué está sucediendo para que exista esta generalización abrumadora, casi lacerante, de la violencia en el ámbito juvenil; violencia que se manifiesta unas veces a través de organizaciones y otras veces de forma individual y que, en definitiva, se empieza a manifestar peligrosamente incluso en los centros escolares. No hace falta más que recordar algunos sucesos que desgraciadamente hemos tenido la oportunidad de conocer en fechas recientes. Aquí sí que puede haber un componente de especialización o de destino de ciertos policías dándoles una formación sobre una problemática que es específica y muy compleja de aprender.

Por último, se ha hecho referencia al malestar que usted encontró entre los GEO cuando asumió sus responsabilidades institucionales. Recuerdo perfectamente la operación de Leganés, porque pertenezco a la Comisión del 11-M. Hubo especulaciones periodísticas, que no estoy en condiciones de acreditar si son veraces o no, indicando que en el momento en que se obligó a intervenir a los GEO había constancia fehaciente por parte de las autoridades policiales de que los terroristas ubicados en el piso de Leganés, a través de llamadas por teléfono móvil se estaban despidiendo ya de sus familiares más allegados. En ese momento se provocó la intervención. Me gustaría saber si eso es verdad y si algunas de las razones del malestar producido en este cuerpo pueden ser debidas a una operación que no produjo sucesos luctuosos de más dimensión, seguramente porque Dios no lo quiso, y permítaseme la expresión tan poco laica que estoy utilizando.

Yo no tengo grandes cosas que decirle. Le deseo suerte. La verdad es que las líneas que usted ha manifestado son complejas de abordar. El problema policial siempre es complicado y hace falta comprensión hacia los acontecimientos y hacia un tipo de Función pública

que no se parece nada a la Función pública ordinaria tal y como se concibe. Se trata de unas especialidades particularmente difíciles de conocer y que hay que acometer con la idea de que las comprendan las personas que no pertenecemos o que no hemos pertenecido nunca a entornos o ámbitos policiales. Yo sé que usted, desde una perspectiva política, siempre ha estado muy próximo a esta problemática pero, en definitiva, estamos hablando en muchos casos de la retribución de algunas personas, que es una gran asignatura pendiente que se tiene que acometer. Hay que superar discriminaciones entre distintos cuerpos policiales de coordinación y de armonización para evitar situaciones de descoordinación, que eran flagrantes en legislaturas o en gobiernos anteriores, se requiere también una buena estructuración orgánica de las unidades; y por fin, hay que afrontar, de una santa vez, el problema de la especialización, la sempiterna asignatura pendiente de la especialización. Las escasas unidades especializadas en las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo son por razones que hacían la especialización poco menos que indispensable, sin embargo, desde una perspectiva organicista, la especialización es un principio difícilmente refutable, difícilmente discutible. Afrontemos desde la especialización los distintos problemas que tiene la policía, no solo los dichos aquí sino también otros.

Por ejemplo —con esto acabo, señora presidenta—, hay quejas que nos llaman poderosamente la atención, quejas de asociaciones de mujeres porque, al parecer, no se ha logrado un funcionamiento suficientemente eficiente en materia de represión de los delitos vinculados a la violencia doméstica o que genéricamente se pueden rotular bajo el género violencia doméstica. He oído declaraciones de importantes asociaciones de mujeres en ese sentido y, desde esa perspectiva, a pesar de la asignación de recursos humanos por parte del Cuerpo General de Policía y de la Guardia Civil, vemos que la fenomenología delictiva, la fenomenología criminal no termina de erradicarse. Hay que tener en cuenta que su morfología es compleja, pero habrá que analizar si las quejas de estas asociaciones de mujeres son razonables.

Dicho todo esto, le deseo suerte. A nosotros no nos sonaba tan mal la música de su primera exposición, lo que hay que hacer es una buena ejecución de la obra.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender la sesión durante un minuto y enseguida continuamos. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia, por su información y por sus planteamientos. Ciertamente que esta sea su primera comparecencia después de 13 meses de Gobierno en una legislatura que dura cuatro años, segu-

ramente apunta a un cierto retraso en el planteamiento de las líneas generales de su dirección general, sabiendo también que el ministro sí ha comparecido para informar de las líneas generales del conjunto del ministerio. En todo caso, como se ha dicho hace un momento por otro portavoz, yo también le deseo aciertos y éxitos en el desempeño de su actividad porque ciertamente este es un destino político de alta responsabilidad y de sensible responsabilidad. Quisiera expresarle también la línea de colaboración y de sentido —si me permite la expresión— de Estado que siempre ha manifestado este grupo parlamentaria en materias de política de interior y de política de seguridad.

Como decía el clásico, no se puede hablar de todo y de todo a la vez, y por eso quisiera centrarme en unas cuantas cuestiones de su intervención. Quisiera plantearle en mi intervención cuatro o cinco aspectos para conocer su opinión y profundizar en algunos de los planteamientos que usted ya ha apuntado en su intervención inicial.

Quiero preguntarle sobre algunos aspectos referidos al control de fronteras y al proceso extraordinario de regularización que hemos vivido en el período comprendido entre el 7 de febrero y el 7 de mayo. La opinión de este grupo parlamentario es que este proceso extraordinario de regularización se debía afrontar porque era una consecuencia lógica de la situación, de la estadística, ante la cual se ha encontrado el nuevo Gobierno. De hecho si nosotros sumamos los procesos de regularización efectuados por los gobiernos del Partido Popular nos encontramos también con cifras importantes, por ejemplo, que un solo proceso de regularización del anterior Gobierno supuso 230.000 personas regularizadas; con lo cual este grupo parlamentario no está en contra del planteamiento de afrontar este proceso, pero sí expresa notables reservas en cuanto a las medidas que se han adoptado para afrontar el proceso de regularización. El control de fronteras, en lo que es competencia del Ministerio del Interior, se ha hecho francamente de forma insuficiente, lo cual repercute directamente en las posibilidades de conducir una política de inmigración acertada en el futuro. Estaba bien el planteamiento del Gobierno, del ministro de Trabajo y del ministro de Interior de decir: vamos a afrontar esto y a partir de este momento tendremos una actitud beligerante ante las bolsas de inmigración ilegal que queden en este país. Sin embargo, durante estos dos meses y más allá de estos dos meses se ha producido un efecto llamada evidente y esto no es un elemento de desgaste político formulado por un grupo político o por otro. El anuncio genérico, hecho por la secretaria de Estado la última semana del mes de agosto de un futurible e inconcreto proceso de regularización, el largo período comprendido entre finales de agosto y el inicio del período de regularización, es evidente que ha producido un efecto llamada; como lo es que durante este período, que no es solo de estos dos meses, sino de más de medio año, han entrado muchos inmigrantes a través de las fronteras terrestres y

de los aeropuertos. No me estoy refiriendo a las pateras, que, como usted sabe, representan tan solo un 2 por ciento de la entrada de inmigración ilegal en nuestro país, aunque sean las fronteras más visuales e impactantes y las veamos por televisión.

Fue un planteamiento de este grupo parlamentario que España adoptara las mismas medidas que han adoptado otros Estados en cuanto a procesos extraordinarios de regularización, es decir, cerrar las fronteras exteriores y restablecer las fronteras Schengen durante el período especial de regularización. Esto fue planteado por el portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Asuntos Sociales, también por parte del portavoz de mi grupo parlamentario en sesión plenaria, y es un requerimiento ante el cual no ha sido sensible el Gobierno y ante el cual hemos tenido y tenemos algunos problemas importantes, sobre los que se han expresado quejas formales por parte de otros gobiernos. El director general sabe perfectamente que en la primera reunión del Consejo Europeo del primer trimestre los ministros de Interior de Alemania y Holanda expresaron su queja formal ante la falta de comunicación y coordinación en Europa respecto a este proceso extraordinario de regularización. Los procesos de esta naturaleza tienen cada vez menos dimensión estrictamente estatal, es decir, de un único Estado miembro, y más dimensión europea. Seguramente este es un requerimiento que se produce no solamente en el ámbito del Gobierno español, sino también en el de la coordinación europea, sobre el que nos debemos preguntar si la frontera Schengen y la coordinación entre Estados miembros funcionan de manera suficiente. Cuando hay personas que en los últimos seis meses han llegado a España a través de las fronteras terrestres, eso quiere decir que previamente han podido pasar a través de fronteras comunitarias, por ejemplo de Austria, Alemania u otros Estados miembros. Por tanto, es evidente, y el señor director general lo sabe, que Francia mediante —esto no es Dios mediante, sino Francia mediante—, si entra en vigor el nuevo tratado europeo, no será posible llevar a cabo un nuevo proceso de regularización sin una coordinación y una comunicación a nivel de los 25 Estados miembros actuales y los 27 que seremos en el futuro. Es evidente que si nosotros tenemos un problema, y lo tenemos, de entrada de inmigración a través de las fronteras terrestres es porque previamente algunos Estados miembros han permitido que esas personas llegasen hasta las fronteras españolas. En este sentido, me permito recomendarle que en el ámbito europeo se trabaje de forma más coordinada. No se han querido cerrar las fronteras durante el proceso de regularización, no ha habido una comunicación suficiente con Europa y, finalmente, no ha habido suficiente vigilancia en las fronteras terrestres.

El propio ministro del Interior en la sesión de control ante el Pleno reconoció a este diputado las deficiencias en la zona de los Pirineos, concretamente en la zona fronteriza con la provincia de Girona. Asimismo, estas deficiencias han sido ratificadas por el director general

cuando nos ha expuesto la ampliación de plantillas destinadas a cuatro puntos y nos ha comunicado que de estos cuatro puntos, dos de ellos están precisamente ubicados en la provincia de Girona, concretamente a La Junquera y Portbou que el director general ha citado. En mi opinión, esta insuficiencia quedó reafirmada cuando el propio ministro del Interior reconoció en sesión plenaria que cerca de 200.000 personas habían entrado por esta frontera durante los últimos seis meses y habían sido o intentado ser retornadas a sus países de origen. Y digo que habían sido o habían intentado ser retornadas a sus países de origen porque este es uno de los aspectos básicos desde un punto de vista policial. Estamos afrontando el tema de la inmigración desde un punto de vista policial, por lo cual yo no incorporo elementos ni de política de trabajo ni de política social, sino estrictamente de su ámbito competencial, uno de los aspectos básicos, que usted también ha apuntado en su intervención inicial.

España tiene muy pocos convenios de repatriación con terceros países. Usted sabe perfectamente —y esto es una ironía, por no decir otra cosa— que algunos de los documentos que han servido para el proceso extraordinario de regularización han sido las órdenes de expulsión, que era el único documento con el cual esas personas podían acreditar su estancia en el Estado español desde hace mucho tiempo. ¿Y por qué no se había ejecutado esta orden de expulsión? Porque España, en una dimensión que yo creo que es casi diplomática, tiene un número muy reducido de reconocimientos recíprocos con terceros Estados. Yo hice un estudio sobre esta materia en la anterior legislatura, cuando me dedicaba a temas de Interior en el Senado, pero no quiero aventurar la cifra porque seguramente se habrá actualizado y mejorado. Me gustaría que el señor director general nos dijera con cuántos Estados tiene España convenios de repatriación, repitiendo la expresión que usted ha utilizado, porque este es un elemento prosaicamente clave a la hora de afrontar las políticas de inmigración.

Quiero terminar este capítulo insistiendo en un aspecto territorial concreto, relativo a una zona sensible de los Pirineos como es la demarcación de Girona, y me remito a declaraciones de la Confederación Española de Policía y de su portavoz en materia de inmigración en las que ha afirmado reiteradamente durante estos últimos meses que la frontera de Girona se ha convertido en un colador. Creo que el Gobierno es sensible a esta realidad por el hecho de reforzar el contingente, porque el contingente actual, como muy bien sabe el director general, es de 120 personas, divididas en cinco turnos y cuatro destinos distintos, por lo que hay algunas carreteras secundarias del Pirineo que no tienen ningún tipo de vigilancia, como es el caso de Macen de Calles, del coll de La Manrella, etcétera. Cuando los inmigrantes son interceptados por la policía en estos puntos de las carreteras secundarias por donde intentan pasar, usted sabe que el protocolo establece que sean trasladados a un punto de retorno, es decir, La Junquera, con lo cual

durante horas y horas estas carreteras secundarias quedan desatendidas. El ministro, en la respuesta en Pleno, me dijo que quizás se debería incorporar a la policía autonómica en la vigilancia de estos puntos fronterizos. A mi grupo parlamentario no le parece mal, pero en todo caso es evidente que, hoy por hoy, el control de fronteras no está entre las funciones de la policía autonómica. Este era uno de los aspectos claves que yo le quería plantear para conocer qué medidas de mejora piensa adoptar el Gobierno.

Entrando en otro capítulo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Xuclà, le ruego vaya concluyendo. Ha terminado su tiempo.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Los otros capítulos son mucho más breves, señora presidenta.

Hay un aspecto importante en materia de seguridad, que es el tráfico de seres humanos y también el creciente número de personas que están sometidas a redes organizadas de tráfico de seres humanos. Incluso, España ha tenido que volver a invocar tratados de Naciones Unidas de los años cincuenta; por ejemplo, un tratado que utiliza una expresión absolutamente superada por el tiempo, sobre trata de blancas, que hace muchos años que España no tenía que aplicar. Me gustaría conocer las medidas adoptadas al respecto y querría saber la opinión del Gobierno sobre una materia muy concreta. Algunos Estados miembros de la Unión Europea tienen una opción favorable a la regulación de la prostitución, me refiero a Holanda y a Alemania, por ejemplo. Otros Estados miembros, como Suecia, tienen una opción partidaria de la abolición. España vive en el limbo legislativo y en una supuesta tolerancia, que se convierte en negligencia porque hay una vulneración importante de derechos humanos de las personas sometidas a redes organizadas. Es un planteamiento de largo recorrido de este grupo parlamentario y me gustaría saber cuál es la opción legislativa del Gobierno respecto a la prostitución y, en concreto, señor director general, a la prostitución de carretera. Como muy bien sabe, un ministro de Interior del Gobierno francés, el señor Sarkozy, adoptando unas medidas muy concretas y muy precisas, consiguió erradicarla en cuestión de semanas.

Termino, señora presidenta, con dos aspectos muy concretos. En materia del proceso de sustitución y de desplegamiento de los mossos d'esquadra en Cataluña, el señor director general sabe que hay un calendario complicado, delicado y sensible para este final de año. Las personas destinadas a Cataluña, a la demarcación de Barcelona, y concretamente a la ciudad de Barcelona, están pidiendo nuevos destinos porque sabían que había un proceso de sustitución para finales de año. Por tanto, se nos presenta un verano y un otoño seguramente con un número insuficiente de policías nacionales hasta la llegada de los mossos d'esquadra. Me gustaría conocer si las conversaciones con la Consellería del Interior han llegado a buen puerto para prolongar durante unos meses

la presencia de la Policía Nacional. También me sumo a lo planteado por el diputado Olabarría respecto a los mossos d'esquadra que están llegando a la edad de jubilación o de segunda actividad y la necesidad de resolver este tema también respecto a la policía autonómica catalana.

Usted ha hecho referencia a dos brigadas de lucha contra el terrorismo islámico y quiero conocer si hay el número suficiente de traductores en estas brigadas —usted sabe que este es un aspecto básico— y no solamente de traductores de la lengua árabe al español, sino también del tamazight, ya que el 40 por ciento de marroquíes que hay en España no hablan árabe, sino tamazight, y durante mucho tiempo el Gobierno y los responsables gubernamentales no han tenido conciencia de esto.

Para terminar, también me gustaría conocer la opinión del director general de la Policía Nacional sobre un compromiso electoral del Gobierno sobre la coordinación o integración del Cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Me gustaría conocer de aquel compromiso de la anterior legislatura, después matizado en el programa electoral del Gobierno, cuál es en este momento la política en este sentido y cuál es el sentir también de este director general. Terminó como he empezado deseándole lo mejor en el desempeño de sus funciones y expresándole, también evidentemente desde la función de control parlamentario que yo hoy he desplegado con esos planteamientos, la colaboración por parte de mi grupo parlamentario en esta materia de Estado, que es la política de seguridad y de interior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor director general, mi grupo parlamentario le da la bienvenida a esta Comisión, ya que no lo había hecho formalmente, como no podía ser de otra forma. No le extrañarán al señor director general algunas intervenciones que ha escuchado porque a mí tampoco me han extrañado. He leído la comparecencia de usted del día 7 de marzo en el Senado en la que abordaba uno de los dos temas que se han planteado aquí y que son las nuevas formas de delincuencia. Fue una intervención exhaustiva, una intervención monotema y en aquella comparecencia descubrí una cosa, descubrí un eslogan, descubrí que según el portavoz del Grupo Popular en el Senado en el área de interior este Gobierno no tiene política de seguridad ciudadana. Daba lo mismo que se hablara del tráfico de drogas, daba lo mismo que se hablara de la desarticulación de redes de prostitución y daba lo mismo que se abordara por su parte las nuevas medidas para control de frontera. El sonsonete, el eslogan, lo he vuelto a oír esta mañana aquí, es que este Gobierno no tiene política de seguridad ciudadana porque a alguien le ha interesado políticamente acuñar un concepto que se compagina mal con la realidad, con la política del

Gobierno socialista y con la política de la dirección general porque usted ha venido hoy a presentarnos las líneas estratégicas básicas de un plan con objetivo bianual aprobado por el comité ejecutivo de mando unificado, me parece que en el mes de marzo en términos generales, y es un plan en el que se establecen objetivos, compromisos, medios, responsabilidades y elementos para su contraste y su evolución. Su intervención ha sido exhaustiva, ampliatoria desde el punto de vista político de un documento que ya conocíamos, como es el de las líneas estratégicas. Sin embargo, he escuchado que su intervención había sido exhaustiva, pero no concreta, lo cual me da dejado bastante estupefacto, porque algunos aquí no han venido a hablar políticamente de la evolución de la seguridad y las líneas básicas sino de otras cuestiones que nada tenían que ver con el objetivo de su comparecencia, pero allá cada uno.

Para un Gobierno despreocupado por la seguridad ciudadana, se compadece mal la evolución de la delincuencia sobre todo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía del año 2004, y no conozco los datos de 2005, pero posiblemente sigan la misma tendencia que hemos conocido en el año 2004, en el que la actividad delictiva cayó casi un 2 por ciento, gracias a una caída de los delitos del 3,5 por ciento. Sin embargo, tampoco nos deja satisfechos eso, porque están apareciendo nuevos fenómenos delictivos con una virulencia excesiva sobre la que luego le pediré alguna ampliación, como se la han pedido otros compañeros de otros grupos parlamentarios. En el año 2004 también aumentó la eficacia policial, aumentaron las detenciones y los hechos esclarecidos, pero, señor director general, no sé si usted ha comprendido que, cuando tiene que venir a aquí a hablar en la Comisión de Interior, tiene que venir a hablar no solo de lo que está haciendo usted, sino de lo bien que lo hacían otros. Usted no está para eso, señor director general. Allá cada uno con su historia, con su evolución, con sus datos, con sus estadísticas. Usted ha dicho, y le honra y a mí también no me dolerán prendas en reconocer que muchas cosas se hicieron bien, que gracias al nuevo modelo de la policía de proximidad había habido elementos y cuestiones que habían mejorado, pero que, como están evolucionando la delincuencia y determinados problemas, hay que ir adaptando la estructura, los objetivos, los medios y la relación funcional y orgánica para ir mejorando los objetivos en materia de seguridad. Usted, a lo suyo, señor director general, que otros bastante tienen con recordar el pasado. Tampoco debe de ser pequeño el interés que tiene la dirección general por la seguridad ciudadana sobre la evolución y la problemática, cuando la oferta pública de empleo de este año 2005, que usted ha recordado, ha sido histórica, 5.500 en la escala básica y 75 en la escala ejecutiva, con el objetivo de cubrir ese desfase que existe, que usted nos avisó en el mes de octubre, entre plantillas teóricas y reales, ya que faltan sobre el catálogo real aproximadamente 10.000. El objetivo es interesante: ir cubriendo todos estos objetivos.

En relación a la oferta de empleo actual y futura hay elementos que van a estar condicionados por algunos hechos que le quiero preguntar. Uno, la situación de las obras de la escuela de Ávila. ¿Los ritmos de las obras son adecuados para ir cubriendo las necesidades formativas de las ofertas de empleo 2003-2004 y las necesidades de 2005? ¿Qué planes tiene la dirección general en formación continua, frente a los nuevos retos de las nuevas delincuencias en relación a las actuales plantillas y a las futuras? ¿Va a haber en el futuro como parece que han dicho algunos sindicatos de la policía, modificaciones en las condiciones de acceso a las diferentes escalas de los diferentes cuerpos policiales, como algunos están reclamando, o el sistema va a ser como el actual que está mejorando las condiciones al respecto? Para un Gobierno que parece que no está tan preocupado por la seguridad pública —y lo digo entrecomillas, porque si no alguien lo lee y dice: el Partido Socialista le dice al Gobierno que no está preocupado por la seguridad pública— el que se haya firmado este reciente acuerdo sobre retribuciones con todos los sindicatos policiales e ir acercando las retribuciones a otros cuerpos policiales como decía el programa electoral del Partido Socialista como modo de resolver un problema que se había ido generando a lo largo de los últimos años, no dice demasiado en esta acusación que se ha hecho de una dirección general y de un Gobierno que no está preocupado por la seguridad pública. Yo he leído las declaraciones de muchos de los sindicatos que han firmado el acuerdo y hablan de un acuerdo histórico, no lo digo yo, hablan de un acuerdo interesante, un acuerdo muy positivo en la línea de ir mejorando las condiciones económicas de la seguridad pública a través de la Dirección de la Policía; hasta el punto de que, una vez firmado el acuerdo, ya se ha reunido me parece la comisión de seguimiento y se ha mejorado recientemente el Plan de acción social, e incluso me parece que ha habido un acuerdo para que en el año 2005 aumenten los días de asuntos propios en la línea de lo que estaban demandando los sindicatos, lo cual se compadece mal con esa línea catastrofista de algunos del conflicto, la desmotivación, la falta de expectativas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso la policía. Pero con lo que yo creo que usted se ha encontrado en la policía, como se han encontrado otros compañeros suyos en otras áreas del Gobierno, es que teníamos un cuerpo de Policía posiblemente mal estructurado, mal distribuido y mal coordinado. Yo creo que a eso viene ese plan estratégico que usted esta mañana nos ha presentado. ¿Por qué? Porque a lo largo de estos años no ha habido cambios estructurales ni en la distribución de efectivos ni en función de la evolución de la delincuencia; ha habido ausencia de líneas nítidas de coordinación y de dependencia orgánica funcional, sobre todo en la relación con las comisarías generales en lo que son las estructuras territoriales; ha habido déficit en el área de investigación, porque algunos habían sacrificado a una

política de imagen aparente la evolución y el seguimiento de los delitos.

De lo que yo he conocido y le he escuchado esta mañana sobre las líneas básicas 2005-2006, que abarcan básicamente la definición, el análisis y la puesta en marcha de unos planes para la definición de siete objetivos, me quedo, y me parece muy positivo, con cuatro ejes básicos que creo que inspiran la política de la Dirección General de la Policía: más y mejores medios y personas en la policía, más inteligencia, más coordinación y cooperación, y nuevas estructuras. En esta nueva estructura y en el nuevo diseño de la policía yo le he escuchado que hay un elemento clave (algunos, no sé si están de acuerdo, lo critican o quisieran solamente más explicaciones), ese elemento clave es la coordinación con las policías locales, porque en el nuevo diseño que yo he escuchado y que he conocido el Cuerpo Nacional de Policía no va a desaparecer de las calles, sino que va a mejorar su eficacia investigadora y su papel de inteligencia. Se trata de reforzar una línea de colaboración con las policías locales, que para eso están, para eso está ese convenio que se firmó con la FEMP y para eso está el papel de las policías locales en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que habrá que cambiar para darle nuevas competencias, y algún partido, concretamente el Grupo Parlamentario Popular, le ha pedido más información sobre los retos, el papel, etcétera, y yo he conocido a través del documento de las líneas estratégicas por dónde avanzan las posibles líneas de mejora, que mi grupo parlamentario acepta. Señor García Hidalgo, yo le querría preguntar si ve factible esta línea de colaboración con las policías locales.

Usted decía en el Senado, y no sé qué quería decir, señor director general, en esa comparecencia de las nuevas formas delictivas: dudo que tengamos un auténtico modelo policial. Creo que quería decir que hasta estos momentos no se habían dado los pasos suficientes para ir avanzando en esta línea de modelo policial donde debe de existir colaboración, cooperación, sinergias, entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que posiblemente hasta ahora no se han puesto en marcha. En ese sentido usted ha hecho referencia a dos cuestiones que me gustaría que me ampliara: la relación y cooperación con la seguridad privada. Usted ha dicho refiriéndose al Plan que el papel de colaboración y de cooperación se debe producir entre las Fuerzas de Seguridad del Estado no solo con las policías locales sino con la seguridad privada. ¿Qué perspectivas hay de colaboración, de cooperación, de una red de personas que tienen su papel asignado en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que tiene en estos momentos, como consecuencia de decisiones políticas, un nivel de importancia tan grande o mayor que incluso el Cuerpo Superior de Policía? En esta línea de mejora, de colaboración, de cooperación con las policías locales, le quiero preguntar si esto va a afectar al plan de nuevas comisarías, si va a haber una política de repliegue o de no extensión de lo que sería el plan de nuevas comisarías en función de los

posibles acuerdos con las policías locales. Para abordar los nuevos fenómenos de la delincuencia, los nuevos objetivos que usted ha establecido en el plan estratégico para la policía, se ha referido a la participación ciudadana, a la mejora en la relación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la participación ciudadana. ¿Qué pasos están previstos en este plan, tanto en el área estatal como en el ámbito territorial, en la mejora de la relación con la participación ciudadana?

Otro tema que está recogido en este plan, usted lo ha abordado esta mañana y también lo han planteado otros compañeros, es el relativo a reforzar las líneas, los medios y los planes para luchar contra la inmigración ilegal. Es verdad que como consecuencia de este plan de regulación, importante y positivo, que ha desarrollado el Gobierno va a haber un gran colectivo —se lo oía decir estos días al ministro de Trabajo— de personas que no van a poder regularizar su situación. Posiblemente habrá que producir, en unos niveles más importantes que los aplicados hasta ahora, los mecanismos de expulsión. Es verdad que en este último año 2004 ha sido mucho más importante que en años anteriores, y no por el efecto llamada de este Gobierno, sino por la situación que teníamos embalsada. Anunciaba usted la creación de la Brigada Central de Expulsión y Repatriaciones. No sé si está creada; si no es así, cuándo se va a crear, qué medios va a tener y si vamos a poder dar respuesta a este problema porque, después de encontrar una solución importante al problema de la inmigración ilegal, va a seguir remansado en este tema.

Señor director general, hasta qué punto va a haber importantes modificaciones en los catálogos. He leído con detenimiento el plan estratégico y hay un tema que me gustaría nos despejara a todos los ciudadanos de este país. Casi todos los planes tienen que ver con más y mejores medios, más plantillas, etcétera, pero somos conscientes, señor director general, que esa optimización de las plantillas no se va a producir de la noche a la mañana porque heredamos una situación complicada. ¿Cómo se van a casar esos objetivos, cuando es necesaria la ampliación de plantillas, con la situación que se va a producir en los años 2005 y 2006? Porque, señor director general, no sé si usted lo sabe, creo que sí, pero como consecuencia de problemas, a veces de infraestructura, de necesidades, por ejemplo, en el ámbito de Madrid capital donde están los servicios centrales (Canillas y otros servicios importantes), desde el ámbito de la periferia se reclaman muchas veces miembros del Cuerpo Nacional de Policía para ocupar determinados puestos de trabajo en Madrid. Se hace con carácter rotatorio. Esto crea problemas en los ámbitos territoriales, además de suponer un aumento importantísimo del gasto público. He hecho el cálculo de mi comunidad autónoma, donde todos los meses del orden de 15 ó 20 personas no pueden desarrollar su actividad profesional en la Comunidad de La Rioja y tienen que venir aquí. El aumento de plantilla, que se ha incrementado concretamente en Madrid en el

último año, ¿va a evitar esta política de despoblamiento y de falta de medios en el ámbito territorial?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Sanjuán, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Termino, señora presidenta. Ha dado bastante importancia al papel de las brigadas especializadas y al desarrollo de los grupos de respuesta ante el crimen organizado, incluso ha hablado de por dónde cree que pueden ir y dónde se van a extender. Quisiera preguntarle si está prevista la posible extensión al área de Galicia, concretamente a las Rías Bajas, donde se está produciendo un importante aumento de la delincuencia y tráfico de personas en materia de prostitución vinculado con el negocio de la droga. Posiblemente sería uno de los sitios a estudiar para la generalización de los Grecos. En esta Comisión fue rechazada, porque no se aceptó una enmienda transaccional, una proposición no de ley que hablaba básicamente de la creación de una brigada que estudiara la problemática de los desaparecidos, que centralizara la información, el seguimiento y que diera respuesta a un problema que afecta a muchas personas en este país. Era una demanda de colectivos, de personas y familiares, y usted lo ha anunciado hoy, señor García Hidalgo: la creación de una brigada de homicidios y desaparecidos. ¿Esto va a ser así? ¿Para cuándo se va a establecer si no se ha establecido ya? Me gustaría que, dado que fue un tema objeto de debate en esta Comisión, se pudiera trasladar un mensaje de esperanza.

Termino, señora presidenta, pidiéndole una ampliación, señor García Hidalgo, de los medios que se piensan poner y desarrollar para hablar de esos nuevos delitos y fenómenos delictivos como la violencia xenófoba dentro y fuera del deporte. Esto preocupa a la sociedad española en determinados sitios, sobre todo el aumento de los grupos de corte xenófobo, y yo creo que algunos mensajes políticos, algunos mensajes que tienen que ver con el discurso de la emigración y con los efectos llamadas, están actuando irresponsablemente en el aumento de este clima de tensión. Porque no es ocioso ver una pancarta ahí al lado, en la calle Los Madrazo, delante de la comisaría donde se atiende a los extranjeros, en la que pone que las calles del barrio son para los del barrio. Eso responde a algo, señor García Hidalgo. Hay que respetar el derecho a la libre expresión, pero también quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad en los discursos políticos, porque a veces se están utilizando determinados mensajes desde un punto de vista irresponsable para luego tener problemas al decir que está aumentando la problemática de la xenofobia. Lo mismo pasa con la delincuencia juvenil, pero, señor García Hidalgo, en cuanto al aumento de los grupos neofascistas se dan discursos que tienen mucho que ver con el aumento de la crispación, del conflicto, del nacionalismo español mal entendido, y determinadas políticas que están fomentando los fenómenos y los problemas en esta

materia, a la que me gustaría que se refiriera. ¿Qué está haciendo la policía para mejorar la seguridad de todos los ciudadanos frente a estos tipos de delincuencia? El otro día —no sé si es verdad— a una persona tan autorizada como Esteban Ibarra, el presidente del grupo contra la intolerancia, le oía que decía que en una fiesta, no sé si era tecno o reggae, porque me he quedado en la música de los sesenta. **(El señor director general de la Policía, García Hidalgo: ¿Tan mayor eres?)**... —es que me gustaba la música de los sesenta, aunque no soy tan mayor—, había habido una requisita de armas blancas en una cantidad muy importante. Creo que estamos metidos en determinados fenómenos a los que es bueno que les demos una respuesta desde el punto de vista policial, de prevención y, desde luego, de atención, porque si no luego podemos encontrarnos con problemas que nadie quiere.

Concluiré felicitándole por este nuevo impulso, por los nuevos cambios, que creo que no son estéticos sino de fondo y que llevan un objetivo fundamental: mejorar las estructuras, los objetivos y los medios de una policía para que todos los ciudadanos vivamos mucho más tranquilos. Este es el objetivo que le pedimos al director general de la Policía.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica, sin límite, aunque rogaría que todos nos fuéramos auto-limitando algo en el tiempo, tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a procurar atender el ruego de la Presidencia.

Se han planteado cuestiones de sumo interés, cuestiones muy importantes, la mayoría de ellas atinentes, por supuesto, a la competencia de este modesto director general, otras trascienden esa competencia pero creo que alguna referencia habría que hacer a ellas también. Me va a resultar sumamente difícil constreñirme en este turno ante tantas cuestiones que se han planteado por los distintos portavoces, pero de alguna manera voy a intentar atenerme al ruego de la señora presidenta. En cualquier caso, siempre quedo a disposición de la Comisión para venir cuantas veces ustedes lo consideren oportuno.

Precisamente, y al hilo de este último comentario, quisiera empezar por donde empezaba la señora Sánchez Camacho. Yo, desde el punto de vista profesional como político, estoy muy vinculado —permítame que lo diga— a la institución parlamentaria y para mí siempre es un placer acudir a un parlamento, aunque sea como víctima de una comparecencia. De manera que, insisto, señora Camacho, en que no habrá ningún problema y de aquí al futuro vendré cuantas veces me lo reclamen. Quiero decirle que he venido hoy porque es la fecha que se me ha puesto por parte de la institución parlamentaria y no hay ningún otro motivo, no hay problemas de agenda, no hay problemas de renuncia alguna por mi

persona para acudir a esta Cámara y a esta Comisión en concreto.

Antes de entrar en temas generales, usted ha insistido mucho en el asunto de Villaverde. Yo he venido aquí a exponer, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las líneas generales de actuación. Lógicamente, al hilo de esas líneas generales, cada uno luego en su intervención puede hablar de lo que considere oportuno. Este asunto no formaba parte de las líneas estratégicas o del objeto propiamente dicho de la comparecencia del director general de la Policía, pero qué duda cabe que es una preocupación del Gobierno y, por tanto, es una preocupación de la Dirección General. Como usted sabe, hasta tal punto es una preocupación que ayer mismo se celebró una reunión con el delegado del Gobierno y con la coordinadora de las asociaciones de vecinos a la que asistieron el jefe superior de Policía y representantes del ayuntamiento, en concreto —si no me equivoco— el concejal delegado de Seguridad Ciudadana. El distrito de Usera-Villaverde viene siendo objeto desde hace más de un mes de una atención preferente por parte de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, la cual tiene establecido un dispositivo permanente compuesto por unidades de seguridad ciudadana de día y de noche y que vienen a reforzar la plantilla de esa comisaría. Por cierto, hablando de plantilla y como ya ha podido comprobar a través de los medios de comunicación, ayer mismo por la mañana, antes de celebrarse la reunión de la tarde, estando reunido con el delegado del Gobierno, le planteé la posibilidad del desdoble de la actual comisaría de Usera que, como usted bien sabe, atiende también a Villaverde, de manera que nosotros —y así lo hizo saber el propio delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, en esa reunión celebrada en la tarde— ya anunciamos la intención de desdoblar —por decirlo de alguna manera— la comisaría y creo que, desde el punto de vista policial, es una medida muy acertada y que puede coadyuvar a la solución de los problemas. El problema de Villaverde, como usted sabe perfectamente porque la considero capaz de entender eso y mucho más, no es un problema solamente policial, es un problema social, entendiendo esto como multidisciplinar e interinstitucional y que requiere, por tanto, la aportación no solo del ministerio del Interior, de la Dirección General de la Policía, sino también de otros ministerios y también de otras instituciones.

Entrando ya en cuestiones mucho más generales, se ha hecho referencia por parte de la portavoz del Partido Popular, señora Sánchez-Camacho, por parte de mi antiguo compañero de escaño, señor Olabarría, y también del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, al tema de las bandas. Lógicamente en una comparecencia, por mucho que se quiera abarcar todo, la disponibilidad de tiempo da para lo que da y estos asuntos no es que no tengan la importancia que ustedes le dan —y yo también comparto esa preocupación—, pero no me parecía oportuno hablar de ello en la primera intervención.. Nosotros estamos profunda-

mente preocupados —voy a intentar hacerlo de una manera escueta pero precisa— por este fenómeno y no lo digo por los últimos acontecimientos. Hay pruebas documentales en la Dirección General de la Policía de que este tema me lo he tomado muy en serio desde el principio. Nosotros tenemos, fundamentalmente en Madrid pero también en Barcelona se padece, como bien sabe la señora Sánchez-Camacho, este tipo de fenómenos con la banda de *latin kings*, *ñetas* y demás.

Como actividades delictivas, el señor Olabarría ha pedido una especie de diagnóstico sobre la situación. Yo tengo que decirle que como actividades delictivas —voy a dejar al margen el componente personal de cada una de las bandas porque me llevaría bastante tiempo exponerlo— de estas bandas que menciono, destacan principalmente las agresiones entre miembros rivales, que llegan incluso hasta el homicidio, como buenos ejemplos tenemos recientemente; las amenazas y coacciones entre rivales como medio de captación y para evitar deserciones; los robos con violencia e intimidación, acompañados en numerosas ocasiones de lesiones; agresiones sexuales tras abuso de alcohol y drogas, siendo las víctimas mayoritariamente chicas menores de edad; daños en mobiliario público, en instalaciones del Metropolitano y otras, no sólo fracturas o destrozos, sino también pintadas y, como conductas asociadas, se detectan también desapariciones de domicilio familiar de menores que se integran en estas bandas que acabo de comentar. También tenemos hecho un perfil de las víctimas que me llevaría ahora mucho tiempo exponerles, pero me comprometo a pasar a la Comisión un informe detallado sobre el mismo. Me interesa detenerme en este apartado de la intervención sobre la respuesta policial. Y tengo que decirles en ese sentido, señorías, que para la prevención y represión de las acciones cometidas por miembros de bandas latinas resulta imprescindible la colaboración de los diferentes cuerpos policiales, manteniendo, entiendo yo, en la medida de lo posible, un grupo —y es importantísimo que se queden con esto— que centralice las informaciones relativas a este tipo de bandas: individuos de pertenencia demostrada, acciones atribuibles, etcétera. Todo ello a tenor de los parámetros de investigación comunes a todos los cuerpos policiales que intervienen en un territorio en un momento dado. También deseo significar que el estudio de las bandas es lógicamente complejo y requiere, a mi modo de ver, una especialización de los grupos que efectúan el seguimiento de sus actividades. Esa especialización a la que tanto aludía el señor Olabarría en esta actividad policial se tiene que dar. En este sentido, en el mes de septiembre del año pasado creamos en la Brigada Provincial de Información de Madrid el grupo llamado 22, que se dedica a los movimientos urbanos antisociales, especialmente dedicado a la investigación de las bandas latinas y centrando sus actividades en la prevención de conductas delictivas, identificación de los miembros de las bandas, jerarquía, funciones, etcétera, e investigación de las conductas delictivas asociadas a estas actividades y

de las que yo daba cuenta anteriormente. Termino diciendo que desde la implantación de este grupo se ha logrado la detención de 48 personas, mayores y menores, pertenecientes a bandas latinas, *latin kings*, *ñetas*, *latinos de fuego*, etcétera, y se ha logrado la identificación de un total de 407 individuos, pertenecientes a las reseñadas bandas. No me quedo satisfecho con esta actividad y voy a exigir mucho más. Es importante la actividad policial que ha desempeñado este grupo en su corta vida, pues se creó en septiembre de 2004, ya que este es un asunto importante, y se demuestra por las intervenciones de SS.SS., dado que muchos de ellos han hecho mención a la misma.

También tenemos el problema de la extrema derecha o neonazi, llámesele como se quiera. Según los datos que maneja la Brigada de Información de la Jefatura Superior de Madrid, la actividad de los grupos de ideología de extrema derecha es preocupante, aunque yo diría también, para tranquilizar a SS.SS., que sus actuaciones están siendo muy puntuales y han contado con una participación que me atrevería a calificar de limitada. No tengo yo que recordar aquí los incidentes ocurridos recientemente y protagonizados por estas bandas a las que he hecho referencia. Recuerdo los de la visita a esta Cámara del lehendakari Ibarretxe para la defensa del plan que lleva su nombre o los incidentes recientemente ocurridos con ocasión de la presentación de un libro a cargo de don Santiago Carrillo. Estas manifestaciones son preocupantes, pero para no crear una alarma injustificada también hay que decir que son muy limitadas en cuanto a su acontecimiento y participación numérica en las mismas. En la Dirección General de la Policía se puso en marcha, antes de llegar yo (lo tengo que decir para que luego la señora Sánchez-Camacho no me acuse de no mencionar lo hecho en la etapa anterior y, si se da cuenta, tanto en la comparecencia en presupuestos, en la del 11-M como el otro día en el Senado, hablando de la delincuencia organizada, dejé pruebas y puse de manifiesto mi reconocimiento a algunas actuaciones puntuales de las etapas anteriores), el grupo policial de ultraderecha y violencia en el deporte —es un asunto por el que se preocupaba también muy especialmente el señor Martínez Sanjuán— incardinado en la Brigada de Información de Madrid. Este grupo policial está trabajando eficazmente contra la actuación de colectivos neonazis, la violencia en el deporte o cualquier agresión registrada. Muestra de ello es la represión continua de estos hechos delictivos cometidos por grupos radicales. Como ejemplo les diré que tenemos la rápida detención de los cuatro autores del intento de agresión de don Santiago Carrillo, al que hacía referencia anteriormente. Desde la Dirección General de la Policía se está fomentando la labor de este grupo y por eso se ha doblado su plantilla, en concreto hemos pasado de 6 funcionarios a 15.

Hay un asunto también de carácter general que comentaba la señora Sánchez-Camacho y que es referente al modelo policial. Hay una cuestión que le preocupa mucho. En la comparecencia del señor secretario

de Estado ella estaba muy preocupada por el asunto de las policías locales, por llamarlo de una manera genérica. Me ha parecido —y se lo digo sin acritud, señora Sánchez Camacho— que cuando yo he hablado de las policías locales en mi primera intervención usted estaba comentando algún dato con su compañero y quiero pensar que no me ha atendido lo suficiente en ese momento. Cuando se hace referencia a las policías locales en el documento de estrategia, nosotros tenemos la valentía de poner no lo que debe ser sino lo que pensamos nosotros que debe ser porque, lógicamente, no es la Dirección General de la Policía la competente sobre el futuro de las policías locales. Como ya se les dijo por parte del secretario de Estado de Seguridad, eso habrá que hablarlo y debatirlo seriamente y con rigor, como he dicho en mi primera intervención, con ocasión del debate de la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero nosotros tenemos la valentía, y yo me siento orgulloso de eso, de que en la actual Dirección de la Policía se hayan lanzado unas líneas de por dónde pensamos nosotros que debe ir la cuestión, que en ningún caso, señora Sánchez Camacho, supone dejación de responsabilidades o traspasar el muerto a otro cuerpo policial. Siempre he estado muy interesado por los debates sobre el modelo policial y conozco la realidad en muchos sitios, empezando por la ciudad en donde vivo, que es Vitoria, en donde el gobierno municipal está en manos del Partido Popular, como usted sabe perfectamente. En Vitoria existe lo que llamamos la policía de barrio, que es por lo que yo apuesto en el documento de líneas estratégicas de la dirección general. Yo apuesto por ese modelo, por la policía de barrio que recientemente se ha implantado en Vitoria. ¿Qué quiero decir con esto? Reitero que no se trata de pasar el muerto o traspasar las responsabilidades a otros cuerpos. Al contrario, se trata de aprovechar las facultades y potencialidades que pueden presentar otros cuerpos, de manera que algún día podamos hablar de un auténtico modelo policial en España. Lógicamente, coincido con usted en que esos asuntos no se pueden tratar en todos los sitios de distinta manera porque, como usted bien dice y como usted bien sabe, no todas las policías locales cuentan con el mismo número de efectivos, con la misma preparación ni con la misma dotación de medios materiales. Le reitero que hemos hecho de una manera valiente una exposición de cómo vemos la situación y de por dónde se podría ir desde nuestro modesto punto de vista, pero quedo a expensas de lo que digan, por supuesto, SS.SS., que serán las que, en definitiva, tengan la última palabra sobre el modelo policial que tiene que devenir de la reforma de la ley orgánica. Hablando de modelo policial, usted, lógicamente, ha defendido el modelo policial anterior en contraposición al que yo pretendo implantar. No creo que a estas alturas merezca la pena hacer referencia al programa Policía 2000 o Policía de proximidad, porque fue el modelo de un Gobierno anterior, de un Gobierno que perdió las elecciones, pero se ha aludido a él y yo modes-

tamente quiero aportar mi opinión seria y rigurosa sobre este asunto, señora Sánchez-Camacho. La filosofía de aquel plan se basaba, como usted bien sabe, en una serie de objetivos con un gran atractivo, por qué no decirlo. Se proponía el acercamiento de la policía a los ciudadanos —una cosa siempre loable como principio—, la reducción de las tasas de aquellos delitos que más incidencia tienen en la vida cotidiana y, por qué no recordarlo, la búsqueda de información a través del contacto directo y permanente con los ciudadanos y con las asociaciones que los agrupan. Sin embargo, en su desarrollo se produjeron una serie de circunstancias y se acumularon una serie de deficiencias, al menos en el momento en el que se tuvo que poner en marcha. No voy a citar todas, pero todo el mundo es consciente de que el principal hándicap con el que se encontraba este modelo era la escasez de funcionarios policiales. Ese fue uno de los elementos que abocaron al fracaso del llamado modelo de Policía 2000 o de Policía de proximidad. Señora Sánchez-Camacho, el programa Policía 2000 o el programa de proximidad no me lo cargo yo, no lo elimino yo, sino que empieza a ser desmotado por el Gobierno del Partido Popular en el año 2002, porque ese plan de lucha contra la delincuencia del año 2002 viene a corregir la situación anterior, que era el programa Policía 2000 o de Policía de proximidad. Repase de nuevo el plan de lucha contra la delincuencia y ya verá que hay cuestiones que le suenan y que también son coincidentes con las líneas estratégicas del plan de la actual dirección de la policía. No sé si tendrá delante el plan, señora Sánchez-Camacho, pero en cualquier caso se lo leo literalmente. Este plan, que quiero recordar a SS.SS. que no solo contempla medidas de carácter operativo policial sino también legislativas, sociales y otras, por lo que hace referencia a los programas operativos, dice: Articular programas intensivos de presencia e investigación policial en los lugares y sectores donde más se necesita. Eso le suena a usted de esta mañana, ¿verdad? Se dice también: Afrontar las exigencias de las nuevas formas de delincuencia y la actividad de tramas o redes organizadas. Esto le sonará también de esta mañana. Dice: La dotación de un mayor número de policías nacionales y guardias civiles. Esto le suena también de lo que estamos haciendo. Por último, dice: La creación de un servicio especial de proximidad para reforzar las jornadas festivas que presenten problemas delictivos, así como los servicios especiales nocturnos. Esto venía a ser una corrección del modelo policial del Partido Popular a la vista de su evidente fracaso.

Hay un asunto que requiere también una cierta extensión. Algunos portavoces han hecho mención a él y yo, cuando preparé mi intervención, pensé que lo que comentaba sobre él en mi primera intervención podría resultar de algún modo escaso. Me estoy refiriendo al tema de extranjería y documentación. A la hora de hablar de la actividad policial en materia de extranjería y documentación, considero oportuno precisar algo más de lo que he dicho en mi primera intervención. Me quiero

referir primero al balance de dicha actividad, porque de alguna manera puede dar idea de lo que hemos hecho a lo largo del último año y, segundo, a lo que se viene haciendo y se piensa hacer en lo atinente al refuerzo de medios y estructuras, porque algunos portavoces se han interesado por ello. Por lo que hace referencia a la actividad llevada a cabo, vamos a hablar en primer lugar, si me permiten, de las repatriaciones, que tanto preocupaban al portavoz de *Convergència i Unió*. Este capítulo considerado globalmente ha experimentado durante el año 2004 un importante aumento con respecto al año anterior. Las variaciones de los distintos componentes están sujetas fundamentalmente, además de al propio nivel de eficacia policial, a la evolución y tendencias que registran los flujos inmigratorios. Eso es algo innegable y que saben sus señorías. En cuanto a las expulsiones, por las que también me preguntaban distintos portavoces, se ha producido una disminución del 5,73 por ciento y han influido distintos factores. El importante descenso registrado por la Jefatura Superior de Policía de Las Palmas, debido al cambio de procedimiento introducido en la actual Ley de Extranjería, permitió precisamente empezar a tramitar en relación con los inmigrantes ilegales llegados en patera expedientes de devolución en lugar de expulsión. La evolución también es consecuencia del descenso de inmigrantes llegados en pateras a sus costas. El descenso que se ha producido en devoluciones es de un 4 por ciento y se ha debido principalmente al menor número de inmigrantes ilegales de nacionalidad marroquí llegados también en patera a las costas españolas. La clave del descenso observado en el año 2004 en retornos ha sido, por un lado, la implantación a partir de agosto de 2003 de la exigencia de visado a los ciudadanos de Ecuador, 4.950 retornados en 2003 por 64 retornados en 2004, y por otro el menor número de marroquíes llegados en barco a Algeciras y a Almería, 3.305 frente a los 4.682 del 2003, lo cual es debido a los mayores controles en puertos de origen a raíz del atentado del 11-M y también a la apertura de líneas marítimas de viajeros con conexión directa desde Marruecos con Francia e Italia.

Me preguntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) por las readmisiones. El importante incremento de un 62,26 por ciento es el reflejo del mayor nivel de eficacia en el control de fronteras alcanzado por los funcionarios policiales, en contra de lo que aquí se ha dicho, especialmente en la línea fronteriza con Francia que acapara casi el 98 por ciento del total de este tipo de medida, fundamentalmente rumanos y búlgaros. Qué duda cabe que hay que hacer mucho más en este apartado. Algunos portavoces han recordado lo que yo ya he dicho en mi primera intervención en cuanto al refuerzo de medios personales fundamentalmente en los pasos terrestres de la frontera pirenaica con Francia. Qué duda cabe que hay que mejorar el control de frontera. Nosotros vamos a potenciar las unidades de extranjería y documentación en esa línea fronteriza que comento de la siguiente manera: en Jun-

quera, Gerona, con 22 nuevos puestos en catálogo de los cuales ya se han incorporado 12 nuevos funcionarios; en Canfranc, Huesca, con 10 nuevos puestos de catálogo de los cuales ya se han incorporado siete nuevos funcionarios; en Portbou, Girona, con 12 nuevos puestos en catálogo y donde de momento no ha habido ninguna nueva incorporación; en Irún con ocho nuevos puestos en catálogo, y el puesto fronterizo de Madrid-Barajas donde se han creado 95 nuevos puestos en catálogo de los que ya se han cubierto 40. Además, se ha procedido al reforzamiento de los puestos fronterizos de la siguiente manera y permítanme un cierto detenimiento en este punto porque he visto mucho interés en determinados portavoces. El reforzamiento, además de la creación de nuevas plazas que acabo de comentar, a 4 de mayo de 2005 está de la siguiente manera: un primer bloque de funcionarios agregados de las unidades de intervención policial, un total de 224 que se distribuyen en Puigcerdà, Huesca, La Junquera, Irún, Navarra y Les; un segundo bloque de funcionarios agregados de las brigadas provinciales de extranjería y documentación que hacen un total de 28 y que van a La Junquera, Irún y Navarra, y un tercer bloque de funcionarios agregados de comisarías generales que hacen un total de 26 y que van a La Junquera, Canfranc, Irún y Navarra. Como digo, el que se está haciendo en esta materia es un esfuerzo importante. En cualquier caso, y según tengo entendido, próximamente se va a celebrar una comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, sobre el control de las fronteras y él tendrá la ocasión de dar más detalles.

La señora Sánchez-Camacho hacía referencia al acuerdo con los sindicatos. Ha sido un poco contradictoria porque por una parte me felicita —y nos felicitamos todos— por la progresiva adecuación de las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de un acercamiento a lo que en un horizonte más o menos próximo tiene que ser una equiparación, y por otra parte me acusa de engañar a los policías. Malamente puedo yo engañar a la totalidad de las organizaciones sindicales, que son las que han firmado. Le recuerdo que por primera vez en la historia de la policía firman un acuerdo todas las organizaciones sindicales. Por tanto, señora Sánchez-Camacho, algo tendrá el agua cuando la bendicen. Este es un acuerdo importante y usted lo sabe. No voy a negar que en el año 2003 hubo algunas mejoras no en cuanto al sueldo fijo, sino en cuanto a los complementos, que, por cierto, aprovechando este acuerdo hemos regularizado y traspasado a fijos. En cualquier caso, como le digo, es un acuerdo importante. Al término del proceso, en 2008, todavía no habremos alcanzado a los funcionarios de la Ertzaintza ni a los Mossos d'Esquadra pero estaremos cerca. Se dice: Es que usted no cuenta las subidas anuales que experimentarán esos cuerpos policiales en los presupuestos de sus respectivas comunidades autónomas. Nosotros tampoco hemos contado con la subida general que hay que aplicar a los policías al cabo de todos y cada uno de esos años. Por

tanto, este es un acuerdo muy importante, un acuerdo que atiende una vieja reivindicación de las organizaciones sindicales, un acuerdo, como digo, que pone sobre todo en una situación de *pax* social inmejorable a la Policía Nacional para afrontar la reorganización, incluida la especialización, para hacer frente a los retos que se nos presentan. Con todo ello se cumple sobradamente en ese punto el programa electoral del partido que apoya al actual Gobierno.

Su señoría me ha hablado también del Greco, y por decirlo de alguna manera creo que ha sido un poco injusta con las intenciones que nosotros tenemos. He intentado explicarle modestamente en mi primera intervención lo que queremos hacer con el Greco y usted, de una manera equivocada, lo contrapone a las Udyco. Señora Sánchez-Camacho, el Greco está pertenece orgánicamente a las Udyco; no se contrapone a las Udyco sino que responde funcional y orgánicamente a las mismas. Nosotros tratamos de darle un valor añadido a la actividad policial en la lucha contra la delincuencia organizada, lo cual no va en demérito de la labor que venían haciendo las estructuras periféricas, en concreto en la Costa del Sol. Como le he intentado explicar no sé si con demasiado éxito en mi primera intervención, nosotros queremos dar mucha importancia a la información y sobre todo a los análisis de estrategia en la lucha contra la delincuencia organizada. Fundamentalmente a la consecución de esos objetivos responde la creación de estas nuevas unidades policiales en la lucha contra el crimen organizado, unidades en las que yo creo. Como he dicho en mi primera intervención —y así contesto también a otros portavoces—, nosotros actuaremos primero en la costa levantina también dentro del ámbito de la competencia del Greco que implantemos en Murcia aproximadamente en el mes de junio; posteriormente iremos también a las Rías Bajas, en Galicia —con ello contesto a una de las preocupaciones del señor Martínez Sanjuán—, y finalmente iremos a Canarias, por si le interesa al señor Mardones.

Me pregunta usted qué está pasando en la Comisaría General de Información. Lo que está pasando en la Comisaría General de Información es que se está deteniendo a muchos terroristas y desarticulando muchos comandos, que es lo que tiene que hacer.

En cuanto al informe sobre el Partido Comunista de las Tierras Vascas, no sé si en esta ocasión le he entendido bien. Me pregunta: ¿Usted puede garantizar que el informe policial (tengo que decirle que hay varios informes) sobre este asunto responde a la misma objetividad o independencia que los de la Guardia Civil? No le quepa la menor duda. Estos informes, como ustedes saben, han sido remitidos al órgano competente en estos asuntos, la Dirección General de Política Interior, y también han participado la Fiscalía General del Estado y la Abogacía del Estado, que son los destinatarios de este tipo de informes.

Hablando de materia antiterrorista, el Grupo Especial de Operaciones, el GEO, ha participado también en

cooperaciones antiterroristas. No es la primera vez que yo le escucho esta preocupación, señora Sánchez-Camacho, y no acabo de entenderla porque, como sabe usted perfectamente, en las operaciones y en los operativos antiterroristas participan aquellas unidades y aquellos hombres que el mando natural en ese momento considera oportuno. Si las unidades operativas del GEO no han participado últimamente en dispositivos antiterroristas, será porque no lo han considerado oportuno o necesario —digo necesario— los responsables policiales, porque a lo mejor, en función de las misiones que tiene encomendadas el GEO, no era necesario que participaran en determinadas operaciones antiterroristas. Eso es así, y es el mando natural, el profesional de turno el que sabe si tiene que requerir los servicios del GEO o no los tiene que requerir. No es el director general de la Policía, es más, ni siquiera es el comisario general de turno, es el responsable de la operación. Así tiene que ser y así será en el futuro mientras yo sea director. El GEO va a participar en las operaciones antiterroristas cuando el mando natural, el profesional, el que sabe en definitiva de la cuestión, diga si tienen que participar o no tienen que participar.

Señor Mardones, respecto a la seguridad privada, como he dicho en mi primera intervención, quiero empezar convocando, porque me parece el primer paso obligado, la Comisión Nacional de Seguridad Privada para hacer precisamente algunas de las cosas que a usted le preocupan. Me parece muy interesante aquello que ha planteado usted de establecer de algún modo, por llamarlo de alguna manera, pautas de comportamiento acordadas y complementarias con la Policía Nacional. Ya he dicho en mi primera intervención que no nos podemos permitir el lujo de prescindir de las policías locales que existen en nuestro país, algunas de ellas muy bien preparadas, y tampoco del importante número de efectivos que componen la seguridad privada. Yo creo que se pueden establecer esas pautas, siempre bajo el principio de que la responsabilidad de la seguridad pública corresponde al Gobierno, y en este caso a la policía, pero que lógicamente tendremos que contar con su colaboración y aprovechando al máximo ese importante número de efectivos.

Me preguntaba usted también sobre Europol y la posibilidad de participación de policías españoles en la lucha contra las mafias. Ya le he dicho, si bien someramente en mi primera intervención, que uno de los elementos básicos en la lucha contra este tipo de fenómenos de delincuencia es la cooperación internacional, y le he dicho también, someramente y de pasada en mi primera intervención, que un número importante de las operaciones terminadas con éxito en el último año se ha basado en operaciones de colaboración internacional, pero no con el mero intercambio de información sino con lo que se llaman operaciones conjuntas, fundamentalmente con el Reino Unido y con Francia. Con el Reino Unido y con Francia existen no sólo equipos de investigación conjunto sino equipos operativos de policías, que

son importantísimos en la lucha contra el crimen organizado, y es precisamente —repito— la base fundamental para afrontar este tipo de delincuencia.

Creo recordar que usted me preguntaba también sobre el proyecto de ley de la defensa nacional y su previsión en cuanto a la reserva de un porcentaje determinado para soldados en la policía; creo que ese cupo se ha fijado al final en el 10 por ciento. Ya veremos, cuando llegue el reglamento de la ley, cómo se aplica o cómo se integra y a qué unidades habrá que destinar a los soldados que se acojan a este cupo. Me ha preguntado también sobre la segunda actividad y me remito a lo que dije en mi primera intervención.

Señor Mardones, por lo que hace a las cuestiones que usted ha planteado, termino diciendo que estoy de acuerdo con usted y creo que la dirección ha dado pruebas suficientes a lo largo de este año de que somos conscientes de la especificidad de Canarias, también en materia policial, y prueba de ello no solo es que continuamos con el Plan Canarias, que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad y fundamentalmente se refiere a la dotación de medios materiales, sino que el propio ministro de Interior ha encargado —y así se lo comunico, señor Mardones— al delegado del Gobierno en Canarias la elaboración, cuanto antes mejor, de un plan especial de seguridad para Canarias. Lógicamente el delegado está contando con el jefe superior de Policía y con el general jefe de la Guardia Civil en las islas para la elaboración de este plan sobre el que tendré mucho gusto en hablar cuando esté terminado.

El señor Olabarría ha hablado de la Ertzaintza, segunda actividad y flexibilidad para negociar. Lógicamente soy consciente de este problema que ustedes tienen. Ya hubo en su día, hace años —no recuerdo exactamente con ocasión de qué Ley General de Presupuestos del Estado—, una disposición adicional que hacía referencia a este tema y se trataría de retomar el asunto con esa flexibilidad que usted apunta y pide. En cuanto a las bandas ya le he dado el diagnóstico anteriormente. Estoy totalmente de acuerdo con usted en la especialización. Precisamente las líneas generales de actuación de la policía y el plan estratégico, que yo con mucho gusto dejo en poder de la presidenta, van en esa línea fundamental de la especialización.

Señor Xuclá, en cuanto al control de fronteras creo haber contestado de la manera en que lo he hecho anteriormente. El despliegue en Cataluña es un asunto fundamental que ha ocupado la primera reunión de la Junta de Seguridad, estando nosotros en el Gobierno hace ahora un año, y le tengo que decir que pierda usted cuidado porque nosotros tenemos intención —así se lo he hecho saber al delegado del Gobierno y también a la consellera de Interior— de mantener nuestros efectivos hasta que se produzca el despliegue. Yo soy consciente de que existía una cierta preocupación en Cataluña porque de cara al inminente despliegue en determinadas zonas, en concreto en Barcelona, de los Mossos d'Esquadra por parte de la dirección se podría ir cayendo

en una cierta dejación y no mandar efectivos. Nosotros tenemos el compromiso de mantener esas dotaciones hasta que se produzca el despliegue de los Mossos d'Esquadra, pero por otra parte también yo tengo el compromiso —y así se lo he hecho saber a las organizaciones sindicales, no en vano hemos constituido una comisión para estudiar con ellos los problemas derivados del despliegue de los Mossos d'Esquadra— de intentar respetar al máximo los derechos adquiridos de los funcionarios destinados en Cataluña. También quiero que se pierda cuidado por parte de las organizaciones sindicales y los propios afectados, los funcionarios policiales destinados en Cataluña, de que yo creo —lo tengo que decir y permítaseme la inmodestia— que tenemos la fórmula —y así lo vamos a estudiar con los sindicatos en esa comisión que acabo de mencionar— para que ningún funcionario policial salga perjudicado con ocasión del despliegue de los Mossos d'Esquadra.

Me preguntaba también por el asunto de los traductores en la lucha contra el terrorismo. Ya explicamos hace un año, incluso yo también tuve oportunidad de adelantar en mi comparecencia en la Comisión del 11-M la contratación de 22 traductores como personal laboral para estas tareas. Nos parecía importante reforzar ese flanco que habíamos encontrado en la Comisaría General de Información en lo atinente a la lucha contra el terrorismo islamista.

Señor Martínez Sanjuán, en cuanto a la situación de las obras de Ávila ya dije también, con ocasión de la comparecencia de presupuestos, que van a buen ritmo. Recientemente giré una visita acompañado del consejero de Presidencia, competente en la materia, de la Junta de Castilla y León, y ambos pudimos constatar que las obras van a buen ritmo y sobre todo que estarán en tiempo y forma. Cuando digo en tiempo y forma me estoy refiriendo a que estarán precisamente para eso que le preocupa a usted de que a finales del año 2006, cuando entren en la academia las ofertas de empleo público que ahora aprueba este Gobierno, estaremos en condiciones de albergarlas en el centro de formación de Ávila. En cuanto a las policías locales ya he respondido a su preocupación contestando a la señora Sánchez-Camacho. Me preguntaba por el catálogo, que tiene en este momento dos problemas, para no confundirnos. Por una parte está la problemática de irlo completando con las nuevas ofertas de empleo público y por otra parte, la cuestión de reorganizarlo o modificarlo con ocasión de la entrada en vigor próximamente de la Orden de estructura de la dirección general que va a poner en marcha las líneas estratégicas de la dirección, y luego hay un asunto que es mucho más importante y sobre el que yo quiero que tomen conciencia sus señorías. Yo he constituido hace ya bastantes meses un grupo de trabajo en la dirección que está presidido por uno de mis asesores, el comisario Gonzalo Rodríguez Casares, aquí presente, y este grupo tiene que abordar el catálogo con una perspectiva y una filosofía mucho más amplia, y es que yo creo que ha llegado la hora en el seno de la policía de

replantarse el despliegue. No me estoy refiriendo solamente a la creación de nuevas comisarías, a las que luego —si tengo tiempo— voy a hacer referencia, sino a que con la distribución territorial de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía el catálogo requiere de una revisión periódica porque el delito se mueve, aumenta en un sitio y disminuye en otro. Estos son unos criterios —por avanzar solo algunos— que se tienen que tener en cuenta en el seno de ese grupo de trabajo que sin prisa pero sin pausa tendrá que ofrecer una radiografía de la distribución de los funcionarios policiales en nuestro país.

Hay un asunto que no quiero que quede en el tintero, que se refiere a las actuaciones en materia de infraestructura, y con ello quiero dar cumplida respuesta a las peticiones que se han hecho por parte de algunos portavoces de los grupos parlamentarios en cuanto al cumplimiento del programa electoral del Partido Socialista y la implantación de comisarías en poblaciones de más de 30.000 habitantes. Voy a hablar primero de las obras y luego de las nuevas comisarías. En el año 2005 está prevista la finalización de las siguientes obras. Con cargo al presupuesto de la Dirección General de la Policía, tenemos que finalizar la remodelación del edificio para la comisaría de distrito y brigada de extranjería y documentación en Zaragoza; la nueva comisaría local de Don Benito, en Badajoz; la nueva comisaría local de Villagarcía de Arosa, en Pontevedra; el aparcamiento subterráneo y nuevo módulo de oficinas en Canillas, el complejo policial de Madrid; las obras de reforma del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Valencia y, por último, la reforma general de la comisaría local de Béjar, en Salamanca. También en este apartado de finalización de obras, con cargo ahora a créditos de la Gerencia de Infraestructuras y de la Secretaría de Estado de Seguridad, tenemos que finalizar la nueva comisaría de Arrecife de Lanzarote; la nueva comisaría provincial de Huelva, de próxima inauguración; la reforma y adaptación del antiguo hospital penitenciario de Carabanchel para comisaría de distrito de La Latina, brigada provincial de extranjería y documentación y centro de internamiento de extranjeros; la nueva comisaría local de Manacor; la nueva comisaría local de Ciudadela; el centro de internamiento de extranjeros de Barcelona y el Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia. Durante este año 2005 continuará la ejecución de las siguientes obras iniciadas en años anteriores. Con cargo a créditos de la propia Dirección General de la Policía, las obras de ampliación ya comentadas de la escuela de Avila; con cargo a los créditos de la Gerencia de Infraestructuras y de la Secretaría de Estado de Seguridad, la nueva comisaría provincial de Albacete, la nueva comisaría de distrito de centro de Sevilla; la nueva comisaría local de Algeciras y la nueva comisaría local de Antequera. Finalmente, está prevista la iniciación de la ejecución de las siguientes obras de nueva planta o gran reforma. Hasta ahora hemos hablado de finalización o continuación de obras y ahora vamos a ver la iniciación

de nuevas obras. Con cargo a los créditos de la Dirección General de la Policía, adecuación del complejo policial de La Berneda, en Barcelona; edificio, como decía en mi primera intervención, para la Comisaría General de Policía Científica en Canillas; la nueva Jefatura Superior de Policía de Granada; la nueva comisaría de policía de Alicante; la nueva comisaría de policía de Astorga y la nueva comisaría de policía de San Andrés del Rabanedo. Con cargo a créditos de la Gerencia de Infraestructuras y de la Secretaría de Estado de Seguridad, el aparcamiento subterráneo de Vitoria, ya programado —hago esta precisión porque veo la sonrisa del señor Martínez Sanjuán— en la época del Partido Popular, no tiene nada que ver con mi residencia en esa ciudad; nueva comisaría local de Motril; nueva comisaría de Aranjuez, construcción del edificio conjunto para comisaría y Policía local en colaboración con el ayuntamiento. Además de las actuaciones señaladas hay otras actuaciones, se trabaja en la relación de los siguientes proyectos: edificio conjunto para comisaría y Policía local en Alcalá de Henares, en colaboración con el ayuntamiento; la nueva comisaría provincial de Castellón, que se está gestionando con ayuntamiento y diputación provincial la cesión de solar y está previsto acometer de inmediato, tan pronto se resuelva la cuestión del solar, la redacción del proyecto de obras; la remodelación de edificio para comisaría provincial en Lleida, que está en la última fase de adjudicación del contrato para la redacción del proyecto de obras, que deberá ser entregado dentro de este año; la nueva comisaría local de policía de Ibiza, que se encuentra en fase de licitación el encargo de redacción del proyecto; la nueva comisaría local de Alcalá de Guadaíra, que se encuentra en fase de redacción del proyecto de obras; y se trabaja, asimismo, en la preparación de los proyectos de nuevas comisarías de policía de Almedralejo y Plasencia; en el caso de Almedralejo, obviamente también tiene que ver que un servidor haya nacido en ese pueblo.

Fuera bromas, también quiero, señora presidenta, porque así se ha preguntado por los señores portavoces, hacer referencia a lo que era el compromiso electoral del partido que sustenta al actual Gobierno en cuanto a la creación de nuevas comisarías. En este sentido tengo que decir que nuestra dirección trabaja en un programa de creación de comisarías de policía en municipios de más de 30.000 habitantes en los que en la actualidad no presta servicio, como bien saben ustedes, el Cuerpo Nacional de Policía, de acuerdo con lo que son las líneas que se contemplan en el programa y lo que son las líneas de actuación del Gobierno y del propio Ministerio del Interior. Con dicha finalidad se están llevando a cabo —tengo que ponerlo en su conocimiento— estudios y actuaciones en orden, primeramente, y como no podía ser de otra manera, a la determinación de municipios para la creación de nuevas comisarías; determinación de necesidades en infraestructuras, todo lo que es adquisición de solares o locales; determinación también de lo que van a ser las

necesidades de personal de esas nuevas comisarías; y determinación de los medios materiales.

Hay una cuestión muy importante y quiero que ustedes reparen en ella. Cuando yo abordo la implantación de comisarías en municipios de más de 30.000 habitantes no se puede hacer de un modo autista, no se puede hacer de un modo independiente y caprichoso por parte de la dirección general, y así lo entendí yo en su día en el seno del Comité ejecutivo para el mando unificado, sino que deberíamos a mi modo de ver (así se lo planteé al propio secretario de Estado y al ministro, y así atendieron mi ruego) crear una comisión que yo llamaba para el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, porque no puede ir la policía por un lado y la Guardia Civil por otro en lo que es la distribución geográfica o el reparto del territorio nacional en materia de seguridad. Esa comisión tiene muy avanzados sus trabajos. Con independencia de lo que se acuerde en el Comité ejecutivo para el mando unificado en lo que hace al despliegue territorial de ambos cuerpos, nosotros estamos pensando en una serie de municipios. Es una larga lista que incluso merece la pena que yo se la haga llegar a la presidenta de la Comisión y que la reparta entre los distintos grupos parlamentarios. Como digo, es una lista de posibles intenciones, en donde yo creo que debería estar presente el Cuerpo Nacional de Policía, pero siempre con respeto a la coordinación que compete al Comité ejecutivo para el mando unificado y también a lo que son las competencias del cuerpo hermano de la Guardia Civil.

Señora presidenta, yo lamento que el tiempo no me ha dado para más, con toda seguridad quedan cuestiones en el tintero, pero tiempo habrá de abordarlas en futuras comparecencias.

La señora **PRESIDENTA:** De todas maneras, su intervención ha sido casi tan larga como la primera. Es difícil siempre en estas comparecencias, como usted muy bien ha dicho, abordar todos los temas que se plantean.

Para un turno de dúplica tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ:** Intentaremos ser muy breves, lo que ocurre es que la contestación ha sido tan extensa que al menos tendré que dar cuatro o cinco pinceladas respecto a la respuesta que ha dado el director general de la Policía Nacional.

Comparto con usted que es un placer que esté usted siempre aquí, pero nos gustaría que ese placer pasara a ser una realidad, porque después de un año usted comparece aquí con una tardanza excesiva, ya lo hemos denunciado por parte de nuestro grupo, y nos sorprende que diga que tenía toda la disposición de agenda. Debe haber problemas de coordinación porque nos hubiera gustado que hubiera venido antes. Esperemos que esté aquí todas las ocasiones en las que este grupo o cualquier otro solicite su comparecencia en esta Cámara. Nos gustaría que no se sintiera como víctima. Usted es un

invitado a esta Cámara y un compañero de muchas de las personas que estamos trabajando aquí desde hace mucho tiempo.

Le puntualizaría algunas cuestiones. Parece que la intervención del Senado la ha leído y releído muy bien. También la hemos leído y releído los portavoces en esta Cámara, como aludía el señor Martínez Sanjuán. Usted respondía allí una cuestión al portavoz del Senado diciendo que había vicios de viejo y de nuevo parlamentario. La verdad es que ha tenido habilidad para decir cosas que este grupo no ha dicho, incluso palabras que ni este grupo ni este portavoz ha mencionado en ningún momento. Le refiero alguna. Por ejemplo, cuando se ha referido al informe del Partido Comunista de las Tierras Vascas. Ha dicho usted que habíamos aludido a una falta de objetividad e independencia. No han sido mis palabras y consta en el «Diario de Sesiones». He aludido a la profesionalidad de la Guardia Civil. No he calificado más ese informe. No sé si le ha traicionado su subconsciente o qué ha ocurrido, pero esas palabras no las ha dicho este grupo. Además, ha hecho algunas alusiones a contradicciones que según usted habían sido presentadas por este grupo, que no ha sido así. Paso a referir lo que hemos dicho exactamente, porque usted lo ha entendido muy bien. Lo que ocurre es que la habilidad que ha tenido ha sido tergiversar las palabras y en algunas no contestar. Me gustaría saber qué ha pasado con las preguntas que le he hecho respecto al Greco. Usted no ha dicho absolutamente nada. Yo no he dicho que haya una contradicción, que no dependa de la Udyco. Eso lo dice usted. Y no ha dicho cuál es la operatividad, ni por qué se crearon, ni cual ha sido el coste, ni cuáles son los medios. Usted no ha respondido a nada. Debe ser que como no tiene respuestas, simplemente alude a contradicciones que usted ve.

Decirnos que su intervención hoy aquí era sobre las líneas estratégicas y que no tenía que hablar de seguridad ciudadana o de bandas juveniles, yo le veo capaz de eso y de bastante más. Si usted viene a hablar de líneas estratégicas, dentro de esas líneas estratégicas también está la concreción de las mismas. Sobre el problema de la seguridad ciudadana, nosotros entendemos que se puede estar produciendo un repunte. Lo veremos cuando nos faciliten toda la información y podamos hacer pública la delincuencia en muchas provincias españolas. Le pongo el ejemplo de Castilla-La Mancha. En Albacete o en Toledo, por ejemplo, saben que se está produciendo ese repunte de la delincuencia y de la inseguridad. Además, la situación gravísima de los acontecimientos de Villaverde era objeto de su especial interés dentro de esas líneas estratégicas, porque demuestra que han sido incapaces de controlar esa inseguridad ciudadana. Y de lo que ustedes hicieron bandera en una campaña electoral, ahora sólo se refieren al incremento de recursos, a la creación de unidades específicas, pero nada más.

Nos ha aportado datos respecto a las bandas juveniles. Los datos que nos ha aportado, como la detención de 48 personas o la identificación de 407 individuos, para

nosotros no es suficiente y no soluciona el problema que muchos ciudadanos están viendo estos días que ocurre en las calles. Ocurre en Villaverde, ha ocurrido en Cataluña, en Barcelona, en Sabadell, que usted conoce muy bien, también asesinatos por bandas de *latin kings*, y no ha habido respuesta. Incluso el propio alcalde del Partido Socialista de Cataluña le demandaba al delegado del Gobierno y a usted, representante del mismo, que pusiera más efectivos porque era incontrolable la situación de lo que estaba ocurriendo en Sabadell. Verdaderamente la respuesta policial no está siendo la que nosotros esperábamos. Con un número específico de detenciones no se soluciona el problema. Es un dato satisfactorio importante, pero no es la solución del problema. Le vuelvo a reiterar que en un mes, en todo lo que está ocurriendo en Villaverde, usted lo ha explicado muy bien, desde los dos asesinatos hasta lo que ha estado ocurriendo de agresiones diarias en las calles y que se ha recrudecido en los últimos días, no han hecho más detenciones. Nos gustaría saber cuáles han sido las medidas de seguridad que están tomando. Excepto el acuerdo de ayer del plan estratégico y de adelantar ese plan, la actuación policial ha sido escasa y no ha sido efectiva. Se lo vuelvo a reiterar. Entendemos que es un problema muy grave. Decía el señor Olabarriá que los datos de las bandas juveniles que se podían extraer de la fiscalía general eran simplemente exponenciales en este caso. Le recuerdo los datos de Europol, que sé que usted los valora mucho porque las visitas que realiza son de gran interés para usted. Según Europol hay más de 4.000 bandas juveniles en Europa con más de 40.000 miembros. Es una situación que debemos prevenir y actuar contra la misma. No sé si se soluciona solo con ese grupo de investigación y agrupación de datos conjuntos que ustedes están haciendo. La verdad es que yo no veo una prioridad en el Gobierno del Partido Socialista de lo que es una preocupación en la calle, más los datos de la inseguridad ciudadana.

Respecto al modelo policial, lo debatiremos más adelante. Sin duda tendremos más tiempo del que tengamos en esta réplica. Usted está preocupado por analizar nuestro programa de delincuencia de 2002 y nuestro programa de proximidad y eso viene al caso para que recuerde muchas de las actuaciones positivas y de las ofertas de empleo que sabe que en ese plan de delincuencia estaban ya programadas para estos años y que yo le he reiterado en mi exposición. Fíjese si lo conocía bien que se lo he reiterado en mi exposición, y usted parece que no ha oído, para que tuvieran eficacia esas actuaciones del plan de lucha contra la delincuencia, que son las ofertas que ustedes están programando ahora. Asimismo, la situación —usted lo sabe muy bien— de ofertas anteriores al año 1995 más vale que no la recordemos, porque todos sabemos que eso sí que era un fracaso real, no la interpretación que usted ha hecho del fracaso de la policía de proximidad.

En el tema extranjería no ha respondido a cuestiones muy importantes que le hemos planteado. ¿No tiene

respuesta para ello, señor director general? Porque ¿qué va a pasar con el millón de ciudadanos ilegales, o en situación alegal, que se encuentran en nuestro país, según datos del Ministerio de Trabajo, que se ha producido además con efecto llamada como el propio ministro del Interior reconoció a una respuesta del diputado de Convergència i Unió aquí presente señor Xuclà? A esto no ha respondido. ¿Cómo va a realizar esas expulsiones? Porque el señor Caldera ha dicho que ahora va a haber inspecciones rígidas y además inmediatas. ¿Cómo lo va hacer? ¿Cómo va a ejecutar esas expulsiones decretadas? Tampoco ha contestado a cómo se ha realizado el análisis de los antecedentes penales de las casi 700.000 personas que se han sumado al proceso de regularización. Ustedes han generado un problema con ese proceso de regularización y ha sido incapaz de responder a esas preguntas que entendemos que son muy importantes.

Qué le voy a decir también cuando se refiere a temas como el de la Comisaría General de Información, que dice que funciona muy bien. Hemos preguntado también por los incrementos, si realmente habían sido ofertados y concursados esos 150 efectivos en terrorismo islamista, éstos y los que están en curso, pero usted no ha respondido a ello; se le debe de haber olvidado cuando estaba haciendo otras interpretaciones, pero supongo que podrá responder ahora. Tampoco ha respondido a la pregunta sobre las bajas que se están produciendo en la Comisaría General de Información, cuestión a la que nosotros hemos aludido. No nos ha dicho cuánta gente se ha trasladado a esa comisaría, qué es lo que está pasando y por qué especialistas en terrorismo islamista ya no están en esa unidad y no prestan servicios esenciales para la seguridad y la lucha contra el terrorismo, en este caso islamista, en nuestro país. Tampoco ha contestado a esta pregunta.

Con respecto al comisario general de información, el señor Rubio, no ha tenido que dar ninguna respuesta, porque casi ha soslayado que trabaja extraordinariamente bien, con lo cual ya vemos la falta de argumentos que puede tener en ese sentido.

Con relación al informe del Partido Comunista de las Tierras Vascas, ha dicho que hay más de uno. Evidentemente, algunos han sido filtrados previamente, pero yo me refiero a aquellos de los que no hemos tenido conocimiento y a los que este grupo parlamentario ha solicitado y no ha respondido. ¿Los va a enviar al Grupo Parlamentario Popular? Simplemente le he hecho esa pregunta. ¿Va a cumplir con la petición que se ha hecho y los va a enviar al Grupo Parlamentario Popular? Porque, señor director general, me parece que plantear en una comparecencia únicamente las líneas estratégicas y esas unidades de creación que suponen sobre todo anuncios y publicidad de lo que tienen previsto hacer con ese plan, no está demostrando que esté teniendo efectividad ni operatividad; está demostrando que la inseguridad ciudadana no la tienen controlada, que ni siquiera han aportado información previa de lo que está ocurriendo con las bandas juveniles, que no están

luchando contra sucesos como el de Villaverde, Sabadell o Barcelona, y que para nosotros el problema de la extranjería y de los inmigrantes ilegales es muy importante en nuestro país. Nos gustaría que hubiera una mayor eficacia, aparte de esos discursos con programas de previsión que ustedes realizan, en la lucha contra la inseguridad y el terrorismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Replicaré amablemente a lo que me ha respondido el señor director general. Únicamente le vuelvo a insistir en nuestra colaboración y que, dado que nos ha informado de que se ha dirigido al delegado del Gobierno en Canarias, el señor Segura, para que se lleve adelante el compromiso del presidente del Gobierno contraído con el presidente del Gobierno de Canarias, se haga sin demora un plan especial o plan integral de seguridad para Canarias, porque cuanto antes empiecen a trabajar tanto los servicios estatales de la delegación del Gobierno como los correspondientes a la comunidad autónoma que puedan prestar su apoyo y cooperación, más beneficioso será para todos.

Le agradezco que reconozca el papel de las policías municipales en este plan integral, porque una suma de servicios policiales de las distintas administraciones garantiza mejor el éxito. Esperamos que se incentive rápidamente la conclusión del plan especial de seguridad para Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Intervengo muy brevemente para agradecer la información exhaustiva que nos ha proporcionado en esta Comisión y hacerle un ruego al señor director general. No sé si hay que repatriar a un millón, a 500.000 o a 300.000 inmigrantes, no sé a cuantos, solamente quiero rogar que los traten como personas y no los narcoticen como hacían algunos.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder y cerrar este turno, tiene de nuevo el señor director general.

El señor **director general de la policía** (García Hidalgo): Intervengo también muy brevemente para agradecer en líneas generales, ya que estamos terminando la comparecencia, el tono que han empleado los distintos portavoces, lo agradezco profundamente. Pero tengo que decir también, señora Sánchez-Camacho, que esta segunda intervención suya ha carecido —por decirlo de una manera suave— del rigor que espero de usted. Me dice que no he contestado a las cuestiones que usted me ha planteado. Ya he dicho anteriormente que algunas se habrán quedado en el tintero, pero usted ha mencio-

nado algunas que, no sé si es porque andaba entrando y saliendo, se las he contestado. Le voy a hablar especialmente de una que para mí es muy querida y no sé por qué no lo es para ustedes, que es la lucha contra la delincuencia organizada. A lo largo de la mañana, usted viene insistiendo —y lo ha llegado a decir— en que nosotros aquí prácticamente no estamos haciendo nada. ¿Usted se ha leído la comparecencia en el Senado? Fue una comparecencia a solicitud de su propio grupo parlamentario en el Senado que, como se ha dicho por parte de otro portavoz, fue muy extensa; para un asunto monográfico me parece que duró cuatro horas—. Incluso sus compañeros de escaño, los más mayores ya, se quejaban a cierta hora de lo prolija que estaba siendo mi exposición. Yo me remito a ella, pero también me remito a las cuestiones que le he planteado en este apartado en mi primera intervención y en mi primer turno de réplica.

Usted insiste en que nosotros aquí no hacemos más que crear unidades sin dar precisión sobre lo que cuestan las mismas y sobre el número de funcionarios que las integran. Tuve oportunidad en esa comparecencia —pensaba que se la había leído, como así lo ha reconocido en su última intervención— de recordar que nosotros hemos invertido dinero en la lucha contra el crimen organizado. No tenemos tiempo ahora de ir partida por partida pero en los presupuestos de 2005 hemos incrementado un 18,74 por ciento las dotaciones presupuestarias en la lucha contra el crimen organizado. Simplemente me quedo ahí. Le repito, no tengo tiempo de ir partida por partida para que usted viese, de esa enumeración de conceptos, lo importante que ha sido el esfuerzo a lo largo de 2005 en esta materia. Usted me dice que no, pero como esto son cifras y no son opiniones —como lo que usted ha expresado en su segunda intervención—, no me lo invento yo, le reto a que se lea los presupuestos y su ejecución a fecha de hoy y verá el esfuerzo que ha hecho la Dirección General de la Policía, el Ministerio del Interior y, por tanto, el Gobierno de la nación en la lucha contra esta forma de delincuencia.

Usted sigue insistiendo en el asunto del Greco. Yo le he explicado en mi primera y en mi segunda intervención lo que es la filosofía del Greco y cuáles son las intenciones que tenemos con ello. Revítese, cuando se publique el «Diario de Sesiones», cuál ha sido su primer intervención, porque me achaca a mí una mala interpretación de sus palabras, ya que cuando he dicho que los grecos están integrados en la Udyco, usted me ha contestado que no lo ha puesto nunca en duda. Léase el «Diario de Sesiones» y ya verá cómo en su primera intervención usted hace referencia a una cierta contradicción en ese sentido.

Señorías, he intentado de alguna manera cumplir con los objetivos que constituían la presente comparecencia —mal que le pese—, ya que usted la ha pedido para las líneas estratégicas de actuación de la Dirección General de la Policía y ahora me saca al tema de Villaverde y de Sabadell. Sobre estos temas le he dado cumplida respuesta en la réplica, pero tampoco es así, usted sigue erre

que erre. He comparecido aquí para las líneas estratégicas que pretende poner en marcha la Dirección General de la Policía. Estas vienen dirigidas a implantar un nuevo modelo. Que éste sea bueno o malo el tiempo lo dirá, pero es el modelo que quieren poner en marcha los actuales responsables de la policía, que no son otros que los mandos designados por el Partido Socialista.

Quiero terminar, ahora sí, señora presidenta, diciendo que sigue insistiendo —no sé por qué este interés del Partido Popular— en cuestionar permanentemente la labor de la Comisaría General de Información y de su titular, el comisario Telesforo Rubio. Se lo voy a decir muy seriamente y en pocas palabras: el señor comisario Rubio tiene mi plena confianza; el señor comisario Rubio fue nombrado por el ministro del Interior a instancias y a propuesta de este director general y el señor comisario don Telesforo Rubio seguirá ejerciendo sus competencias de una manera que ustedes no la van a reconocer nunca: de una manera eficaz. Usted me insiste en algo que ya he dicho por activa y por pasiva: el reforzamiento de los medios en la lucha contra el terrorismo. ¡Cuánto les cuesta a ustedes reconocer ese esfuerzo! No sé por qué les cuesta tanto. Usted me pregunta si están las plazas o no. Ya he dicho en mi primera intervención: primer concurso, 150 plazas, más las que ustedes habían dejado vacantes, que eran 207, señora Sánchez-Camacho, en la Comisaría General de Información; cubiertas. Pero no nos hemos conformado con eso, sino que ahora vamos a resolver un segundo concurso, ya publicado, y que como he dicho, y si hubiera prestado atención no hubiera vuelto a preguntar en su segunda intervención, en el mes de junio procederemos a proveer esas nuevas 150 plazas en la Comisaría General de Información. En total, 300 nuevas plazas, amén, repito, de la cobertura de esa laguna que ustedes dejaron de 207 plazas en la Comisaría General de Información. Yo no sé si con ustedes se iban o venían los funcionarios a la Comisaría General de Información. Lo que sí sé es que no existían.

Nada más.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL TRASLADO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DE VILANOVA I LA GELTRÚ (BARCELONA) A UNAS NUEVAS INSTALACIONES. (Número de expediente 181/000205.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas orales. Tiene la palabra el diputado Campuzano i Canadés, por el grupo de CiU, para realizar su pregunta.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señor director general, en julio de 2002, el anterior Gobierno, dando respuesta a una pregunta por escrito de este diputado, afirmaba que los locales en los que se ubica la

comisaría de Vilanova i la Geltrú carecen de la debida adecuación a las necesidades que presta dicha comisaría. Por otro lado, la configuración arquitectónica de dichas instalaciones no permite la realización de obras de reforma o ampliación que mejoren dicha adecuación. No obstante, y como de momento no hay previsiones sobre el traslado de dicha comisaría, durante el presente ejercicio se realizan diversas obras de reforma. Julio de 2002. A finales de la legislatura anterior, en 2003, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a continuar los contactos con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú para promover el traslado de las instalaciones de la comisaría de policía de Vilanova i la Geltrú a unas nuevas dependencias adaptadas al cumplimiento de sus funciones. Mi grupo ha realizado ya en esta legislatura diversas preguntas por escrito en relación con el estado del traslado de la comisaría de Vilanova y hoy la pregunta es en qué estado se encuentra el traslado de ubicación de la comisaría de Vilanova i la Geltrú a otras instalaciones precisamente para garantizar un servicio de calidad para los ciudadanos de la comarca del Garraf, pero también para los profesionales de la policía que allí ejercen sus funciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Atendiendo a su solicitud de información, tengo que decirle que la situación actual de la comisaría de Vilanova i la Geltrú, en cuanto a instalaciones y personal, porque creo que podríamos aprovechar la ocasión para hablar de personal, es la siguiente: por lo que hace a instalaciones, existe una comisaría de policía ubicada en un edificio de propiedad municipal con 324 metros cuadrados construidos y estado de conservación muy deficiente. También existe una oficina de documentación ubicada en un local cedido por el ayuntamiento y el próximo despliegue de la policía autónoma catalana, de los mossos d'esquadra, que tendrá lugar previsiblemente en 2007, ha motivado en buena medida que no se haya acometido, por así decirlo, una definitiva solución a los problemas de infraestructura que presenta la comisaría de esta localidad.

No obstante, tengo que decirle que la pretensión del alcalde es el aprovechamiento del actual cuartel de la Guardia Civil para instalación de la comisaría de policía en el mismo por existir —así lo entendemos y lo entiende el propio alcalde— espacio suficiente para ello. A este respecto, le tengo que comunicar, señor Campuzano, que se está negociando con el ayuntamiento un protocolo de colaboración a través de la GIS, la Gerencia de Infraestructuras del Estado, en virtud del cual el ayuntamiento se compromete a recalificar una parte del solar donde se ubica el cuartel de la Guardia Civil para su posterior enajenación con el fin de obtener financiación suficiente para la remodelación de estas dependencias, incluyendo

en esta actuación la construcción de instalaciones para la comisaría de policía y teniendo en cuenta a estos efectos las necesidades subsistentes para la Dirección General de la Policía una vez producido el despliegue. Usted sabe perfectamente que, una vez producido el despliegue de una policía autonómica integral, la policía sigue manteniendo una serie de misiones y de competencias que corresponden al Estado y que, lógicamente, la adecuación de esas nuevas instalaciones será acorde con lo que previsiblemente van a ser las competencias a desempeñar por la Policía Nacional en esa localidad. Con ello se resolvería la problemática actual en materia de infraestructuras pero, como le decía, en materia de plantilla los efectivos de la policía a 30 de abril de 2005, como usted bien sabrá porque se ha preocupado por ello, suman un total de 53. No lo voy a desglosar por escalas porque no me parece necesario, pero hay que señalar que esta plantilla es superior a la existente en enero de 2004, que se situaba en 45 funcionarios, y a la existente en enero de 2005, cifrada en 50 funcionarios. A esta plantilla de personal en activo hay que añadir, además, 7 funcionarios en prácticas de la promoción 19 de policía de la escala básica. Quiero decirle también, y termino con esto, señor Campuzano, que en el concurso de traslados de este año se han convocado siete vacantes y, según los resultados provisionales disponibles, entrarán en esa plantilla tres funcionarios y saldrá uno, con lo que hay una variación positiva de dos funcionarios.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco la respuesta del señor director general. Quiero insistir en que es necesario, y ahí el Gobierno del Estado tiene un papel central, acelerar todo el proceso de configuración de este protocolo de colaboración entre el ayuntamiento y el ministerio. Es un tema que se arrastra desde hace un montón de años. Soy vecino de Vilanova i la Geltrú, conozco como ciudadano y como usuario las dependencias de la policía en mi ciudad y le puedo asegurar que las condiciones de trabajo de los funcionarios son pésimas, que los riesgos del edificio son evidentes y que para el conjunto de ciudadanos de ese territorio es evidente también que las condiciones de atención a los ciudadanos no se dan en ningún caso. Como el tema es viejo, le pido al Gobierno que acelere al máximo la firma de ese protocolo de colaboración con el gobierno municipal de Vilanova i la Geltrú. En este sentido, me gustaría conocer si el Gobierno tiene un calendario sobre el mismo. Quiero aprovechar que usted nos ha hablado también de las cuestiones de efectivos para trasladarle de nuevo la necesidad de aumentar, ya que la comarca del Garraf ve sustancialmente incrementada su población y que esta comisaría de policía nacional se ubica al lado de Sitges, al lado de Cubellas, los efectivos de la Policía Nacional para cubrir las mayores necesidades de segu-

ridad ciudadana que ese territorio va a tener, como sucede cada uno de estos veranos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para responder a esta pregunta el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Campuzano, ha planteado dos cuestiones en su turno de réplica. En cuanto a la solicitud de acelerar al máximo la firma del protocolo, le tengo que decir que ya se han dado instrucciones oportunas en este sentido. No me voy a comprometer con la fecha porque en asuntos donde intervienen dos administraciones y en asuntos de este tipo resulta arriesgado adelantar una fecha, pero me comprometo a acelerar al máximo la firma del protocolo.

Efectivos en verano. No solo en esta localidad, en esta comarca, y en el conjunto de Cataluña, sino en otras zonas del territorio nacional en verano se hace más perentoria la necesidad de personal. Nosotros este verano vamos a hacer lo que hemos hecho en el verano pasado: aprovechar la salida de una promoción en prácticas para aumentar la plantilla en aquellos puntos estratégicos desde el punto de vista policial en la época de estío. Así será en esta comarca como en otras zonas.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA DE POLICÍA NACIONAL EN MÁLAGA. (Número de expediente 181/000575.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del señor Heredia Díez, con número de expediente 181/000575. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍEZ**: Señor director general, para los socialistas la seguridad constituye una condición esencial para el desarrollo y ejercicio en libertad de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Este es un derecho humano fundamental y, en consecuencia, un deber prioritario y esencial para el Estado y en cuyo logro deben implicarse todas las administraciones e instituciones. Desgraciadamente sin embargo, durante los años de Gobierno del Partido Popular, la seguridad de los ciudadanos en general y de los malagueños en particular se deterioró en algunos aspectos. En el periodo 1997-2003, los delitos incoados en la provincia de Málaga aumentaron en un 42 por ciento, según los datos de la Fiscalía General del Estado. Durante los ocho años que gobernó el Partido Popular en la provincia de Málaga se robaron más de 49.000 vehículos o casi 26.000 viviendas. En los municipios de la Costa del Sol, donde la seguridad ciudadana también es competencia de la Policía Nacional, en 2001, con Rajoy como ministro del Interior, los delitos alcanzaron cifras más que preocu-

pantes. Según los datos aportados por el anterior Gobierno en una respuesta parlamentaria en 2001, el municipio de Fuengirola era el tercero de España con mayor tasa de delitos, concretamente nueve veces más que la media nacional. Ese mismo año, 2001, como digo, con Rajoy como ministro del Interior, Benalmádena y Torremolinos tenían una tasa de delitos ocho veces superior a la media nacional; la de Marbella era cuatro veces superior y también estaban por encima Manilva, Estepona y Málaga. En definitiva, todos los municipios del litoral malagueño figuraban por encima de la media nacional en cuanto infracciones penales por mil habitantes. Ese aumento provocado en los ocho años de Gobierno del Partido Popular coincide con una notable pérdida de los recursos humanos necesarios en los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente de la Policía Nacional. De hecho, en 1997 había en la provincia de Málaga 1.980 agentes, pero en marzo de 2004 solo eran 1.868. Por tanto, el Partido Popular retiró 112 efectivos de Policía Nacional de las calles de nuestra provincia. Esta realidad de inseguridad es uno de los más preocupantes asuntos a los que debe enfrentarse el nuevo Gobierno socialista.

Nos consta que los presupuestos de 2005 han supuesto un primer paso para el Ministerio del Interior, puesto que crecen un 4,54 por ciento con respecto al año anterior, alcanzando el 7,65 por ciento si nos referimos a la capacidad neta de gasto en seguridad ciudadana. Centrándonos en la provincia de Málaga, cabe destacar en este primer año de Gobierno socialista la puesta en marcha como actuación pionera del grupo Greco, Grupo de respuesta especial al crimen organizado, que va a contar inicialmente con 22 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y que, frente a lo que decía la portavoz del Grupo Popular recientemente, ya ha realizado operaciones de importancia. De hecho, ha intervenido en actuaciones como la operación Ballena Blanca, contra el blanqueo de dinero, en la detención de doce personas y la incautación de 819 kilos de cocaína en la Costa del Sol o en el desmantelamiento de una red de ciudadanos búlgaros dedicada al robo de vehículos de alta gama y al tráfico de estupefacientes; eso solo en 2005.

Además, el Gobierno socialista está apostando por mejorar la formación y las condiciones profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y por crear nuevas comisarías en cualquier población de más de 30.000 habitantes. En este sentido, cabe recordar que el anterior Gobierno del Partido Popular no creó en Málaga una sola comisaría de policía durante ocho años, mientras que el nuevo Gobierno socialista ha iniciado ya la obra de una nueva comisaría en Antequera y contempla además la creación de otras dos, una en Mijas y otra en Benalmádena. Los socialistas consideramos esencial una labor preventiva de la delincuencia. No se trata únicamente de perseguir el delito, se trata de evitar que el delito se produzca, pero para ello es esencial incrementar el número de agentes de policía. En este contexto, le pregunto cuáles son las previsiones de la

Dirección General de Policía y por tanto del Ministerio del Interior, en relación con el incremento de la plantilla de policía en la provincia de Málaga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La provincia de Málaga, como usted sabe muy bien y por una serie de razones, la principal ha sido la expuesta en la comparencia cuando hablaba de la delincuencia organizada, tiene que ser objeto de una atención preferente por parte de la Dirección General de la Policía y creo que así se está haciendo. En los dos últimos años, los efectivos en activo del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga han tenido una evolución que así lo demuestra. En concreto, a 1 de enero de 2004 teníamos 1.876 efectivos; a 1 de enero de 2005 teníamos 1.869 efectivos y, por último, a 30 de abril de 2005, es decir hace escasas fechas, teníamos 2.035 efectivos. Sin embargo, a estos 2.035 efectivos, funcionarios en situación de servicio activo, hay que añadir los efectivos en situación de segunda actividad con destino que suman un total en la policía de Málaga de 89. Además hay que añadir a todo a este panorama de medios personales 102 alumnos en prácticas pertenecientes a la 19.<sup>a</sup>-B promoción de ingreso en la escala básica. En otro orden de cosas, señor Heredia, hay que señalar que en el último concurso general de traslados convocado el pasado mes de enero de este año y próximo, como decía anteriormente, a resolverse con carácter definitivo, en la provincia de Málaga se han convocado un total de 273 vacantes arrojando los siguientes resultados —siempre repito y recalco— provisionales. Entran 130 funcionarios y salen 66, con una diferencia favorable de 64 funcionarios y con una distribución que tengo aquí por localidades. Me parecería excesivamente prolijo entrar ahora en ese detalle, pero en cualquier caso estoy dispuesto a ponerla en su conocimiento particularmente. Estos funcionarios se incorporarán previsiblemente en sus destinos a finales del próximo mes de junio.

En resumen, tenemos el siguiente cuadro global de efectivos en la provincia de Málaga. Con un porcentaje de ocupación a nivel nacional del 80,52 por ciento —se lo menciono para hacer la comparación a la que vamos a proceder posteriormente— tenemos una dotación en catálogo total en la provincia de Málaga de 2.387; la ocupación efectiva, como le decía anteriormente, a 30 de abril de 2005, es de 2.035, y un nivel de ocupación por encima de la media nacional, en concreto el 85,25 por ciento. A esto hay que añadir los funcionarios en segunda actividad con destino que son 89 y los alumnos de la 19.<sup>a</sup> promoción que son 102. Como puede observarse, señor Heredia, ha supuesto una fuerte inyección el destino de 102 policías de la básica en la última promoción y 143 en la anterior. Todo ello sin contar con el Greco, al que usted ha aludido anteriormente. En defi-

nitiva, yo considero que la Dirección General de la Policía está realizando un esfuerzo muy importante con una zona estratégica desde el punto de vista policial como es la Costa del Sol, en concreto la provincia de Málaga.

También este esfuerzo que se hace en materia de personal se ve complementado con el que se viene haciendo y se va a hacer en materia de instalaciones y despliegue del Cuerpo Nacional de Policía. Como usted ya sabe —y ya lo he comentado anteriormente con ocasión de la comparecencia anterior— una de las prioridades del ministerio y, por tanto, del Gobierno de la nación es la creación de nuevas comisarías en poblaciones o localidades con más de 30.000 habitantes. Mijas y Benalmádena, correspondientes al ámbito objeto de la pregunta que usted ha formulado, han sido incluidas en el programa de creación de nuevas comisarías por razón de habitantes superando, como usted bien sabe, Mijas los 52.000, llegando a duplicarse incluso en época estival y también por demanda de servicios policiales al encontrarse ambas localidades en zona eminentemente turística. En ese sentido, el Ayuntamiento de Mijas está dispuesto a ofrecer la colaboración necesaria para la construcción de una comisaría, habiéndose mantenido ya reuniones con los representantes municipales a fin de concretar lo que tiene que ser el solar donde se ubique la futura comisaría. Los estudios que se están realizando, a expensas siempre, como decía anteriormente durante la comparecencia, de la toma de decisiones sobre despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son favorables a la creación de la nueva comisaría y se considera como mejor alternativa concretamente la ubicación en Mijas costa, con ámbito de actuación en todo el municipio. Benalmádena es un municipio que tiene cobertura policial en la comisaría local Torremolinos-Benalmádena, con sede en Torremolinos, si bien Benalmádena cuenta con unos locales de propiedad municipal cedidos recientemente a la Dirección General de la Policía y acondicionados adecuadamente contando con una oficina de denuncias, una oficina de documentación y grupos operativos de seguridad ciudadana y de policía judicial. El ayuntamiento viene insistiendo en la creación

—como bien sabe usted— de una comisaría independiente de Torremolinos y dadas las características del municipio, que también supera los 30.000 habitantes, en principio ha sido incluida en el programa de nuevas comisarías que yo comentaba con ocasión de la comparecencia anterior.

Termino diciendo que con estas previsiones, que supondrían, como no se le puede escapar a S.S., la consecuente variación del actual despliegue territorial dependiente de este centro directivo en la provincia de Málaga, se contemplan otras actuaciones en materia de infraestructuras. En primer lugar, en Málaga capital existe la previsión de construcción de un nuevo edificio para la comisaría del distrito oeste, que actualmente está ubicada en la comisaría central, para lo cual se está gestionando la cesión de una parcela municipal. En segundo lugar, se encuentra en fase de construcción un nuevo edificio para la comisaría local de Antequera a cargo de los créditos de la Gerencia de Infraestructuras. Esta comisaría se encuentra provisionalmente, como bien sabe usted, en locales habilitados y cedidos por el comprador del viejo inmueble. En la localidad de Vélez-Málaga el ayuntamiento pretende el traslado de la comisaría a otro lugar, para lo cual el ayuntamiento ofrece la cesión de suelo. Las infraestructuras son normales, aunque tengo que decir que mejorables —todo es mejorable en esta vida—; su sustitución no constituye una prioridad para la Dirección General de la Policía, dada la limitación de recursos disponibles y el esfuerzo de inversión que supondría para esta dirección costear las obras del nuevo edificio. En definitiva, señor Heredia, como puede ver, el esfuerzo en Málaga va en consonancia con la importancia que desde el punto de vista de la estrategia policial le otorga el Gobierno y así seguirá siendo en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Damos las gracias al señor director general por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**





Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**